

**MINISTERIO DE TURISMO DEL ECUADOR**

**PLIEGO**

**CONTRATACIÓN INTERNACIONAL**

**CÓDIGO DEL PROCESO:**

**PI-MT-003-2022**

**Objeto de Contratación:**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL DESTINO ECUADOR, DIRIGIDO A LOS MERCADOS DE CHILE, ARGENTINA, BRASIL, MÉXICO, COSTA RICA, COLOMBIA, PERÚ Y PANAMÁ**

**QUITO, 15 JULIO 2022**

## CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

PI-MT-003-2022

### SECCIÓN I

### CONVOCATORIA

En atención a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 2022-009 del 9 de marzo de 2022, y de acuerdo con el pliego del proceso, aprobado por el Sr. Ing. Norman Christian Morales Santander, Coordinador General Administrativo Financiero del Ministerio de Turismo, se convoca a personas naturales o jurídicas para que presenten su oferta técnica y económica dentro del proceso internacional, cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL DESTINO ECUADOR, DIRIGIDO A LOS MERCADOS DE CHILE, ARGENTINA, BRASIL, MÉXICO, COSTA RICA, COLOMBIA, PERÚ Y PANAMÁ"**, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

El presupuesto referencial es de 290.000,00 (Doscientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos), que incluye todo impuesto, tasa, retención, contribución o gravamen que afecte o se cause con motivo o en razón del contrato. Este valor no incluye el 12% del IVA de Ecuador.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del MINISTERIO DE TURISMO (<https://www.turismo.gob.ec/>).
2. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: [cotizaciones2022@turismo.gob.ec](mailto:cotizaciones2022@turismo.gob.ec) de acuerdo al cronograma del presente proceso.
3. La oferta se presentará vía electrónica al correo: [cotizaciones2022@turismo.gob.ec](mailto:cotizaciones2022@turismo.gob.ec), hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso.
4. La evaluación de la propuesta se realizará en función del cumplimiento de los parámetros establecidos en los Pliegos, que incluirá un análisis técnico y económico de la oferta presentada.
5. El cronograma del proceso de contratación internacional, se realizará de acuerdo a los siguientes plazos y huso horario de Ecuador:

DETALLE	FECHA	HORA
Fecha de convocatoria	15-JULIO-2022	13H00
Fecha Límite de Preguntas	20-JULIO-2022	13H00
Fecha Límite de Respuestas	25-JULIO-2022	13H00
Fecha Límite Entrega de la Oferta	29-JULIO-2022	13H00
Fecha de Inicio de Evaluación de la Oferta	29-JULIO-2022	14H00

Fecha Estimada de Adjudicación	10-AGOSTO-2022	16H00
--------------------------------	----------------	-------

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores es de (3) días para la convalidación de errores de acuerdo al siguiente cronograma:

CONCEPTO	FECHA	HORA
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	05-AGOSTO-2022	14H00
Fecha límite para convalidar errores	10-AGOSTO-2022	14H00
Fecha estimada de adjudicación	19-AGOSTO-2022	16H00

- Los pagos se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria No. 56 00 005 001 730207 1701 202 8888 8888 denominada "Difusión Información y Publicidad", por el valor de USD. 290,000.00 (Doscientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos), certificada por la Mgs. Paulina Alexandra Tello Santillan, Directora Financiera del Ministerio de Turismo, mediante Certificación Presupuestaria No. 313 de 05 de julio de 2022.
- El Ministerio de Turismo cancelará el valor contratado en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda oficial circulante en Ecuador.
- El procedimiento se ceñirá a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los presentes Pliegos y el Acuerdo Ministerial No. 2022-009 de 09 de marzo de 2022.

Quito, 15 de julio de 2022

ING. NORMAN CHRISTIAN MORALES SANTANDER  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**MINISTERIO DE TURISMO**

**CONTRATACIÓN INTERNACIONAL**

**PI-MT-003-2022**

**SECCIÓN II**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Este procedimiento precontractual tiene como propósito la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL DESTINO ECUADOR, DIRIGIDO A LOS MERCADOS DE CHILE, ARGENTINA, BRASIL, MÉXICO, COSTA RICA, COLOMBIA, PERÚ Y PANAMÁ”**, mediante proceso de contratación internacional establecido en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Acuerdo Ministerial No. 2022-009.

## CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

PI-MT-003-2022

### SECCIÓN III

#### CONDICIONES GENERALES

**3.1 Ámbito de aplicación:** La presente contratación internacional se regirá por lo establecido en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Acuerdo Ministerial No. 2022-009.

**3.2 Responsable de la contratación:** El Ing. Norman Christian Morales Santander, Coordinador General Administrativo Financiero, o quien haga sus veces, adjudicará el contrato a la oferta presentada o declarará desierto el proceso, sin lugar a reclamo por parte del oferente invitado.

**3.3 Modelos obligatorios de pliegos:** El oferente, de forma obligatoria, presentará su oferta en base a los términos de referencia constantes en el presente modelo de pliego.

**3.4 Obligaciones del Oferente:** El oferente debe revisar cuidadosamente el Pliego y cumplir con todos los requisitos solicitados en él. La omisión o descuido del oferente al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.

**3.5 Causas de Rechazo:** Luego de evaluada la oferta técnica, el Ministerio de Turismo del Ecuador podrá rechazarla por las siguientes causas:

**3.5.1** Si no cumpliera con los requisitos exigidos en los términos de referencia, las condiciones generales y pliego del proceso.

**3.5.2** Cuando la oferta contenga errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados por no ser errores de forma. Los errores de forma deberán ser obligatoriamente notificados al oferente respectivo, para que pueda convalidarlos.

**3.5.3** Si el contenido de los formularios presentados difiere del solicitado en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones de la contratación.

**3.5.4** Si se presentaren documentos con tachaduras o enmiendas no salvadas cuando no puedan ser convalidadas.

Una oferta será descalificada en cualquier momento del proceso, si se comprobare falsedad o adulteración de la información presentada.

La adjudicación se circunscribirá a la oferta calificada. No se aceptará ofertas alternativas. El oferente no podrá intervenir con más de una oferta.

**3.6 Adjudicación:** El Ing. Norman Christian Morales Santander, Coordinador General Administrativo Financiero, o quien haga sus veces, adjudicará al oferente si cumple con los términos de referencia previstos en el pliego, y si acepta o mejora el presupuesto referencial previsto.

**3.7 Cancelación del Procedimiento:** En cualquier momento comprendido entre la convocatoria y hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de la oferta, el Ing. Norman Christian Morales Santander, Coordinador General Administrativo Financiero, o quien haga sus veces, podrá declarar cancelado el procedimiento, mediante resolución debidamente motivada.

**3.8 Declaratoria de Procedimiento Desierto:** El Ing. Norman Christian Morales Santander, Coordinador General Administrativo Financiero, o quien haga sus veces,

antes de resolver la adjudicación, podrá declarar desierto el procedimiento de manera total.

Dicha declaratoria se realizará mediante resolución motivada del Sr. Ing. Norman Christian Morales Santander, Coordinador General Administrativo Financiero, o quien haga sus veces. Una vez declarado desierto el procedimiento, podrá disponer su archivo o su reapertura.

**3.9 Administración del Contrato:** Es responsabilidad del Administrador del contrato realizar el seguimiento, control y correcta ejecución y recepción del servicio requerido en este proyecto, quien vigilará el cumplimiento del contrato, a fin de que los términos estipulados se cumplan en beneficio de los intereses institucionales; para este proceso, se recomienda como Administrador del Contrato al/a Director/a de Promoción y Mercadeo, o la persona que haga sus veces.

## CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

PI-MT-003-2022

### SECCIÓN IV

#### CONDICIONES ESPECÍFICAS

**4.1 Vigencia de la oferta:** Las ofertas se entenderán vigentes hasta TREINTA (30) días después de la fecha de entrega de oferta, plazo que podrá ser prorrogado por el Ministerio de Turismo del Ecuador.

**4.2 Plazo:** La presente contratación tendrá un plazo de ejecución de 120 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

**4.3 Precio de la Oferta:** El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios (impuesto, tasa, retención, contribución o gravamen que afecte o se cause con motivo o en razón del contrato) para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL DESTINO ECUADOR, DIRIGIDO A LOS MERCADOS DE CHILE, ARGENTINA, BRASIL, MÉXICO, COSTA RICA, COLOMBIA, PERÚ Y PANAMÁ.**

**4.4 Forma de Pago:** La presente contratación no contempla pago de anticipo.

Los pagos se realizarán de forma parcial por cada actividad entregada de cada uno de los servicios esperados mensualmente, una vez se hayan ejecutado cada una de las mismas, previo a la presentación de un Informe de Cumplimiento de Actividades Mensuales, por parte del Contratista, que incluyan los respaldos en digital; el Informe deberá contar con la aprobación del/a Administrador/a de Contrato del Ministerio de Turismo, quien así mismo deberá realizar el Informe a Conformidad de los servicios recibidos.

Se deberá considerar todo lo detallado en la Metodología de Trabajo y Obligaciones de las partes.

Los pagos se realizarán con la presentación de los siguientes documentos:

- Factura
- Informe Parcial de Cumplimiento de Actividades Mensuales (de cumplimiento y entrega de cada una de las actividades realizadas en el mes) y/o Final de entrega del servicio a conformidad, según corresponda.
- Acta de Entrega-Recepción parcial y/o definitiva según corresponda.

El contratista deberá entregar, toda la documentación en idioma español, donde se evidencien las acciones realizadas en cada servicio, con sus respectivos verificables de manera digital a través del correo electrónico institucional del/a Administrador/a del Contrato

#### 4.5. Obligaciones del Contratista:

- a) El contratista deberá gestionar y cubrir los costos de los trámites correspondientes a las apostillas, traducciones y garantía correspondiente.
- b) Cumplir con los Términos de Referencia de los servicios solicitados para plasmar los objetivos promocionales planteados por el Ministerio de Turismo.
- c) Mantener contacto permanente con el/a Administrador/a del Contrato.
- d) Brindar asistencia durante la ejecución del presente contrato y hasta que se realice el pago final respectivo.

- e) Entregar los informes solicitados dentro de la Metodología de Trabajo del presente documento, una vez que los servicios se hayan ejecutado por completo y/o aquellos informes adicionales que solicite el/a Administrador/a de Contrato.
- f) El Contratista deberá cubrir los costos previstos para la ejecución de cada uno de los servicios que incluye la presente contratación.
- g) El Contratista no podrá utilizar el material audiovisual e información entregada por parte del Ministerio de Turismo para efectuar promoción de terceros o para usos diferentes a los establecidos en el presente documento.
- h) Al finalizar la contratación, el contratista entregará al Ministerio de Turismo la Base de Datos actualizada de agentes de viaje, operadores turísticos y otros actores del sector de Chile, Argentina, Brasil, México, Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá.
- i) El contratista deberá solicitar al/a Administrador/a de Contrato las aprobaciones necesarias de todas las gráficas, diseños, imágenes, fotografías y demás información y/o documentos necesarios para la ejecución de las actividades planteadas en este documento.
- j) Para el o los pagos correspondientes, el contratista deberá entregar al/a Administrador/a del Contrato los informes parciales y/o definitivos de los servicios, suscribir actas de entrega recepción y remitir las facturas correspondientes.
- k) El Contratista deberá pagar a la organización de Remote 2022, en Cafayate-Argentina, para la gestión de la asistencia de dos representantes del Ministerio de Turismo del Ecuador, así como la para la gestión y operación del stand y otros servicios de acuerdo al numeral Productos o Servicios esperados de este Término de Referencias.
- l) El Contratista deberá pagar a la organización de la Feria de Aves de Sudamérica 2022 para la gestión de la asistencia de al menos dos representantes del Ministerio de Turismo del Ecuador, así como la para la gestión y operación del stand y otros servicios de acuerdo al numeral Productos o Servicios esperados de este Término de Referencias.
- m) Entregar el Informe de Cumplimiento de Actividades Mensuales, para poder recibir los pagos parciales respectivos.
- n) El Contratista debe encargarse de los montajes y desmontajes tanto en las ferias como en los road shows, en caso de que no sean cubiertos por los organizadores de los eventos o por los salones sede.
- o) De ser necesario, el Contratista deberá viajar a Ecuador para la firma del contrato.

#### **4.6. Obligaciones del Ministerio de Turismo del Ecuador:**

- a) Notificar al contratista, en un plazo no mayor a 24 horas, una vez adjudicado el proceso de contratación.
- b) Brindar las facilidades necesarias para el correcto cumplimiento de los servicios detallados en este documento.
- c) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones estipuladas en los términos de referencia y pliegos del proceso.
- d) Cancelar el valor total correspondiente al contrato firmado según la forma de pago acordada, una vez recibidos a conformidad los servicios requeridos y entregados todos los documentos habilitantes para el pago.
- e) Dar seguimiento constante a la ejecución contractual y al cumplimiento de los términos de referencia, pliego y contrato.
- f) Elaborar los informes de Recepción a Conformidad y las Actas de Entrega-Recepción de los servicios contratados. (Administrador/a de Contrato)
- g) Entregar el nombre de los delegados del Ministerio de Turismo y/o empresas coexpositoras asistentes a las diferentes ferias y eventos a ejecutar dentro de la presente contratación.



- h) El Ministerio de Turismo no tiene ni tendrá responsabilidades laborales con el personal que contrate el contratista, como equipo técnico para la ejecución del presente proceso.

**4.7 Cronograma del proceso:** El cronograma del proceso de contratación internacional, se realizará de acuerdo a los siguientes plazos y huso horario de Ecuador:

DETALLE	FECHA	HORA
Fecha de convocatoria	15-JULIO-2022	13H00
Fecha Límite de Preguntas	20-JULIO-2022	13H00
Fecha Límite de Respuestas	25-JULIO-2022	13H00
Fecha Límite Entrega de la Oferta	29-JULIO-2022	13H00
Fecha de Inicio de Evaluación de la Oferta	29-JULIO-2022	14H00
Fecha Estimada de Adjudicación	10-AGOSTO-2022	16H00

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores es de (3) días para la convalidación de errores de acuerdo al siguiente cronograma:

CONCEPTO	FECHA	HORA
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	05-AGOSTO-2022	14H00
Fecha límite para convalidar errores	10-AGOSTO-2022	14H00
Fecha estimada de adjudicación	19-AGOSTO-2022	16H00

#### 4.8. PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL

##### 4.8.1 Presentación de la oferta

La oferta se presentará vía electrónica al correo: cotizaciones2022@turismo.gob.ec, hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso.

##### 4.8.2 Metodología de Evaluación

###### 4.8.2.1 Parámetros de calificación de la oferta

El Procedimiento de evaluación de este proceso será mediante la aplicación de la metodología "CUMPLE O NO CUMPLE" (ó "Check List") de los parámetros solicitados en el siguiente cuadro

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS:	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la oferta		
Personal Técnico		
Experiencia general		
Experiencia específica		
Cumplimiento de servicios esperados / términos de Referencia		
Oferta Económica		

Se calificará el cumplimiento de los formularios adjuntos a los pliegos (integridad de la oferta).

#### 4.8.2.1.1 Integridad de la Oferta

Que la oferta cumpla con la presentación de todos los formularios, adjuntos al pliego.

#### 4.8.2.1.2 Personal Técnico

Se calificará que el oferente cumpla con el personal técnico requerido. En caso de que la documentación que valide lo solicitado no se encuentre en español, debe ser entregada con su traducción correspondiente al español.

#### Personal Técnico:

CANT	PERSONAL TÉCNICO	DOCUMENTACIÓN
1	Director / Coordinador de Cuenta	Hoja de vida donde se incluya experiencia y conocimientos de al menos 05 años representand destinos similares a Ecuador en mercados de América Latina. Incluir Certificados que validen la información y tiempo de cada experiencia laboral. Los certificados deberán contener: fecha de emisión, descripción de la experiencia solicitada, firma que respalde la autenticidad del mismo, números telefónicos de contacto, correo electrónico y dirección. Estos certificados no pueden ser auto-concedidos.
1	Relacionador Público	Hoja de vida donde se incluya experiencia y conocimiento de al menos 03 años trabajando con destinos similares a Ecuador en América Latina. Incluir Certificados que validen la información y tiempo decada experiencia laboral. Los certificados deberán contener: fecha de emisión, descripción de la experiencia solicitada, firma que respalde la autenticidad del mismo, números telefónicos de contacto, correo electrónico y dirección. Estos certificados no pueden ser auto-concedidos.
1	Coordinador de Acciones en Ecuador	Hoja de vida donde se incluya experiencia y conocimiento en comercialización y promoción del destino Ecuador de al menos 05 años en mercados de América Latina. Incluir Certificados que validen la información y tiempo de cada experiencia laboral, así como un documento en el que se pueda verificar que la persona será su representante en Ecuador. Los certificados deberán contener: fecha de emisión, descripción de la experiencia solicitada, firma que respalde la autenticidad del mismo, números telefónicos de contacto, correo electrónico y dirección. Estos certificados no pueden ser auto concedidos. La persona Coordinador/a de Acciones en Ecuador debe residir en Ecuador dirección.

#### 4.8.2.1.3 Experiencia General

Se revisará que el proveedor cumpla con la experiencia general requerida.

### Experiencia General

REQUERIMIENTO	CANT	EXPERIENCIA MÍNIMA
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	1	En la representación de destinos turísticos, en los últimos 15 años por un monto mínimo de US\$ 86.600,00

El oferente deberá acreditar su experiencia general con la presentación de Actas de Entrega-Recepción Definitiva y/o Certificados a Conformidad. En caso de que la documentación que valide lo solicitado no se encuentre en español, debe ser entregada con su traducción correspondiente al español.

Los documentos presentados deben contener al menos la siguiente información:

- Fecha de emisión;
- Objeto de contratación;
- Productos o servicios contratados;
- Monto de la contratación;
- Plazo de ejecución del proyecto;
- Firma de responsabilidad

#### 4.8.2.1.4. Experiencia Específica

Se revisará que el proveedor cumpla con la experiencia específica requerida.

### Experiencia Específica

REQUERIMIENTO	CANT	EXPERIENCIA MÍNIMA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	1	En la representación y relaciones públicas de un destino turístico en los últimos 15 años con un monto mínimo de US\$ 43.300,00

El oferente deberá acreditar su experiencia específica con la presentación de actas entregas recepción definitiva y/o certificados a conformidad. En caso de que la documentación que valide lo solicitado no se encuentre en español, debe ser entregada con su traducción correspondiente al español.

Los documentos presentados deben contener al menos la siguiente información:

- Fecha de emisión;
- Objeto de contratación;
- Productos o servicios contratados
- Monto de la contratación;
- Plazo de ejecución del proyecto;
- Firma de responsabilidad

#### 4.8.2.1.5 Cumplimiento de especificaciones técnicas de los términos de referencia

Se calificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los términos de referencia conforme a lo requerido.

#### 4.8.2.1.6 Oferta económica

Se calificará el cumplimiento de la oferta económica igual o inferior al presupuesto referencial.

Se calificará el cumplimiento de la oferta económica igual o inferior al presupuesto referencial. Por lo tanto, los oferentes deberán presentar su oferta económica en el formulario correspondiente, la misma deberá ser inferior o igual al presupuesto referencial establecido por el Ministerio de Turismo en los Términos de Referencia de

la presente contratación, además se deberán detallar los costos unitarios de cada uno de los ítems ofertados.

El detalle de la oferta económica se presentará en Dólares de los Estados Unidos de América

#### 4.8.2.2 Metodología de calificación por puntaje

Una vez que los oferentes hayan cumplido la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se realizará la calificación por puntaje.

Únicamente las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos pasarán a la calificación por puntaje.

Parámetros a evaluar por puntaje:

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN PORCENTAJE
Experiencia general adicional requerida	No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia general adicional presentada sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de la experiencia general solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	30
Experiencia específica adicional requerida	No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia específica adicional presentada sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de la experiencia específica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	30

Mejor Oferta Económica	La La Oferta Económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje, de acuerdo a la fórmula que se indica a continuación: menor oferta económica/oferta económica presentada por cada oferente X 40.	40
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

#### 4.9 TÉRMINOS DE REFERENCIA:

##### 1. ANTECEDENTES

##### 1.1 Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es un documento que integra una visión conjunta y la organiza sobre cinco ejes programáticos: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional. En ese marco, este instrumento busca implementar soluciones reales a los problemas de las personas, enmarcados en estos principios, como un paso para transformar al Ecuador en una nación próspera y con oportunidades para todos.

**Gráfico 1: Ejes Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025**



**Fuente:** Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025

Dentro del Eje Económico, el turismo es una fuente importante de divisas y tiene el potencial de generar nuevos ingresos para nuestra economía. En el año 2020 el sector turístico registró una fuerte reducción del número de viajes personales a raíz de la pandemia. Por lo tanto, el avance del proceso de vacunación global y del Ecuador es fundamental para la recuperación del sector.

Dentro de los objetivos del eje económico está:

*Objetivo 2: "Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional (...)"*.

En cuanto al turismo:

Políticas

*2.3. "Fomentar el turismo doméstico, receptivo y sostenible a partir de la promoción, consolidación y diversificación de los productos y destinos del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional. (...)"*.

**Gráfico 2: Vinculación del Turismo con el Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025**



**Fuente:** Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025

## 1.2 Plan Institucional del Ministerio de Turismo 2021-2025

Con Resolución Nro. 2021-091, de 28 de diciembre de 2021, el Señor Ministro de Turismo resuelve en el artículo 1 establece: "Aprobar, de conformidad al oficio Nro. SNP-SPN-2021-1041-OF, de 08 de diciembre 2021, el Plan Institucional 2021- 2025 del Ministerio de Turismo (...)", documento remitido por la Secretaria Nacional de Planificación.

Según el Plan Institucional del Ministerio de Turismo 2021- 2025, esta Cartera de Estado tiene la misión de "Convertir al Ecuador en un destino sostenible y competitivo, líder en Latinoamérica en un nuevo modo de hacer turismo, más natural, más sostenible, más inclusivo y sobre todo, más beneficioso tanto para turistas como para comunidades residentes, garantizando en todo momento la protección del ambiente, las poblaciones locales y del turista como consumidor" junto a la visión de "Convertir a Ecuador en el destino turístico pionero en Latinoamérica en la nueva era del turismo (...)".

Principios estratégicos:

"En este nuevo periodo, el turismo en Ecuador se convierte en una herramienta de generación de riqueza y bienestar en el territorio. Este objetivo se logra a través del fortalecimiento de un turismo sostenible que es ambientalmente amigable, socialmente responsable y económicamente inclusivo (...)"

"El proceso de construcción del Plan Institucional establece tres objetivos estratégicos sustantivos y un objetivo estratégico de Fortalecimiento Institucional, además de la generación de diversos ejes transversales, en los cuales se enfocará el trabajo a realizar por cada una de las áreas que componen la Entidad, a fin de cumplir con los objetivos que se plantean dentro del Plan Nacional de Desarrollo (...)"

**Objetivo 1:** "Incrementar la promoción en mercados receptivos y domésticos favorables al turismo sostenible. Fortalecer la promoción en dichos mercados de manera continua e intensiva para visibilizar las oportunidades existentes en el país, a través de una promoción priorizada geográficamente y segmentada de acuerdo a preferencias y prioridades a partir del análisis estadístico, de mercados, perfiles y tendencias (...)"

A continuación, se detallan las estrategias establecidas para el cumplimiento del objetivo:

EJE 1: Promoción priorizada y segmentada por emisores y por especialización, para trade y directo, receptivo y doméstico:

- Estrategias:

- Estrategia de promoción trade receptivo;
- Estrategia de promoción - Directo Receptivo;
- Estrategia de promoción trade doméstico;
- Estrategia de promoción Directo Doméstico;

EJE 2: Generación de herramientas agregadoras de valor para la promoción y mercadeo del portafolio.

- Estrategias:

- Estrategia de Marca País;
- Estrategia Web;
- Estrategia de mentorías: receptivo y doméstico;
- Estrategia de generación de herramientas de promoción (ej. media kit, trade kit, video & storytelling).

EJE 3: Creación de un Sistema de Inteligencia Turística y Gestión del Conocimiento

- Estrategias:

- Observatorio de turismo sostenible;
- Generación y difusión de conocimiento.

### 1.3 Plan Estratégico Ministerio de Turismo 2022 – 2025

El Plan Nacional de Desarrollo recoge al turismo dentro del Objetivo 6, que determina: *"Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional (...)"*.

Para ello se define la política 6.3 que establece: *"Fomentar el turismo doméstico y receptivo sostenibles de manera eficiente a partir de la promoción nacional e internacional de los productos y destinos sostenibles del Ecuador y la consolidación y diversificación de los mismos a través del desarrollo e innovación y la generación de empleo (...)"*.

Así mismo, este Plan prioriza la siguiente macro-estrategia:

- *"Fortalecer la promoción en mercados receptivos y domésticos favorables al turismo sostenible de manera continua e intensiva para visibilizar las oportunidades existentes en el país, a través de una promoción priorizada geográficamente y segmentada de acuerdo a preferencias y prioridades a partir del análisis estadístico, de mercados, perfiles y tendencias"*.

### 1.4 Proyecto "Promoción para la reactivación turística 2022 – 2025"

El Ministerio de Turismo, elaboró el Proyecto: *"Promoción para la reactivación turística 2022 - 2025"*, a través de la Subsecretaría de Promoción, cuyo propósito es: *"Incrementar las llegadas de turistas y los ingresos por gasto turístico en el Ecuador para contribuir a la reactivación, la creación de empleo y el cumplimiento de las metas del Plan Creando Oportunidades (...)"*.

Los objetivos establecidos para el desarrollo del Proyecto de Inversión son los siguientes:

Objetivo General o Propósito

1. *"Incrementar las llegadas de turistas y los ingresos por gasto turístico en el Ecuador para contribuir a la reactivación, la creación de empleo y el cumplimiento de las metas del Plan Creando Oportunidades"*.

Objetivos Específicos o Componentes

1. Incrementar las llegadas e ingresos por turismo mediante la implementación de una estrategia de promoción de Ecuador como destino turístico sostenible.
2. Fortalecer la promoción a través de la incorporación de productos y destinos innovadores al portafolio turístico.
3. Incrementar la conectividad para facilitar las llegadas de turistas mediante el

desarrollo de acciones promocionales.

4. Promover inversiones turísticas en segmentos priorizados y de alto valor agregado mediante el desarrollo de estrategias promocionales, asistencia técnica y acompañamiento a potenciales inversionistas para lograr incrementar la atracción de turistas internacionales y la generación de ingresos.

*"Componente 1: Incrementar las llegadas e ingresos por turismo mediante la implementación de una estrategia de promoción de Ecuador como destino turístico sostenible.*

*En la actualidad, el turismo post-pandemia, busca principalmente destinos con baja densidad, sin aglomeraciones, que faciliten y promuevan el contacto con la naturaleza, que ofrezcan experiencias innovadoras con inmersión cultural y enfoque en la biodiversidad.*

*Esto presenta un escenario indudablemente favorable para Ecuador. Capitalizar esta oportunidad va a requerir una presencia intensa y constante en los mercados internacionales para visibilizar la condición de Ecuador como el destino preferido de la nueva demanda turística post pandemia.*

*Esta situación nos define claramente los parámetros que deben ser la prioridad de la estrategia de inversión del MINTUR:*

1. *Incrementar la promoción internacional de manera segmentada, priorizada y consistente, para alcanzar niveles mayores de llegadas de turistas (...)"*

Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1161-OF de 16 de diciembre de 2021, la Secretaría Nacional de Planificación informó a esta Cartera de Estado, la emisión del dictamen de prioridad al proyecto *"Promoción para la reactivación turística del Ecuador"*.

Mediante Memorando Nro. MT-CGPGE-2021-0717-M de 17 de diciembre de 2021, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica informó a la Subsecretaría de Promoción sobre la emisión del dictamen de prioridad al proyecto *"Promoción para la reactivación turística del Ecuador"*; y, solicitó efectuar las gestiones que correspondan a objeto de ejecutar el presupuesto que asigne el Ministerio de Economía y Finanzas al proyecto en mención en los ejercicios fiscales que correspondan, y en cumplimientos de los objetivos, indicadores y metas priorizados.

### **1.5 De los mercados de América Latina**

El "Informe de Puntuación de Mercados 2022", emitido por la Dirección de Inteligencia de Mercados de esta Cartera de Estado, mide *"la potencialidad de los mercados para el turismo receptor del Ecuador"*, a través de la relación de indicadores específicos, que influyen en la decisión de viajes al país, desde el exterior.

Las variables que están tomadas en cuenta para este documento son:

- i. Porcentaje arribos al Ecuador versus los arribos hacia otros mercados de América Latina.
- ii. Número de entradas hacia los mercados de competencia versus las llegadas a Ecuador para el año 2021.
- iii. Gasto turístico realizado en el 2021.
- iv. Distancia al Ecuador (Conectividad).
- v. Porcentaje de personas vacunadas con dos dosis.
- vi. Según su consideración de referentes para Ecuador como mercados receptores.



De esa manera, se puede jerarquizar la importancia de los países de América Latina como mercados emisores de turistas, de la siguiente manera:

**Tabla N° 1: Puntuación de Mercados de Origen Potenciales para el Turismo Receptor Ecuatoriano: América Latina**

PAÍS	PUNTAJE
Chile	3,9
Argentina	3,7
Brasil	3,7
México	3,5
Costa Rica	1,9
Colombia	1,9
Perú	1,9
Panamá	1,8

**Fuente:** Dirección de Inteligencia de Mercados

Por otro lado, según información creada por la Dirección de Inteligencia de Mercados del Ministerio de Turismo, disponible en el "Visualizador de Información Turística del Ecuador", de la página web de esta Secretaría, se pueden observar datos particularizados en cuanto a los indicadores turísticos de los países antes mencionados. De esa manera, en línea con el "Informe de Puntuación de Mercados 2022", se encuentran los siguientes indicadores a marzo del 2022:

**Tabla N° 2: Llegadas desde países ponderados de América Latina**

Nacionalidad	2019	2020	2021	2022
Argentina	36.141	9.050	7.112	3.529
Brasilera	26.646	7.500	6.772	2.649
Chilena	41.866	13.507	9.012	4.532
Mexicana	32.770	10.050	13.221	4.160
Costarricense	8.480	1.961	2.233	1.993
Colombiana	310.858	85.400	56.584	52.189
Peruana	99.677	39.136	15.652	20.064
Panameña	18.193	4.917	10.444	4.067

**Fuente:** Dirección de Inteligencia de Mercados

**Tabla N° 3: Gasto promedio de turistas de mercados ponderados de América Latina**

País	Monto
Argentina	\$ 1.132,20
Brasil	\$ 1.318,40
Chile	\$ 738,50
México	\$ 621,50
Costa Rica	N/A
Colombia	\$ 639,20

Perú	\$ 544,30
Panamá	\$200*

**Fuente:** Dirección de Inteligencia de Mercados

**Tabla N° 4: Estadía promedio de turistas de mercados ponderados de América Latina**

País	Estadía
México	5 noches
Argentina	9 noches
Brasil	5 noches
Chile	7 noches
Costa Rica	N/A
Colombia	9 noches
Perú	4 noches
Panamá	2 noches*

**Fuente:** Dirección de Inteligencia de Mercados

En cuanto a la conectividad con estos mercados, de acuerdo a la información remitida por la Dirección de Inversiones y Conectividad del Ministerio de Turismo, la oferta actual de frecuencias hacia los países ponderados es:

- Chile: 4 frecuencias semanales directas (LATAM)
- México: 7 frecuencias semanales directas (Aeromexico)
- Costa Rica: 3 frecuencias semanales directas (Avianca)
- Colombia: 53 frecuencias semanales directas (Avianca, Wingo y LATAM)
- Perú: 14 frecuencias semanales directas (Avianca y LATAM)
- Panamá: 67 frecuencias semanales directas (Copa)

En tanto que Argentina ni Brasil no tiene vuelos directos hacia o desde Ecuador.

Finalmente, el turismo intra regional tiene una relevancia importante, sobre todo después de la pandemia de coronavirus. Según Nathalie Raymond en su estudio del fenómeno turístico de América Latina<sup>1</sup> el turismo en Latinoamérica se compone ante todo de latinoamericanos, ya que si se suman las llegadas de los turistas de la región como un conglomerado, en la gran mayoría de los casos, el principal mercado emisor sería América Latina.

Esto se ve respaldado con el documento "El turismo en América Latina y el Caribe y la experiencia del BID"<sup>2</sup>, del Banco Interamericano de Desarrollo, según los mercados de origen de los turistas en América Latina, "los viajes internacionales que se originan en la región suponen en promedio un 25%", por lo que se remarca el potencial del mercado y la importancia de aplicar acciones de promoción.

\* Para el caso de Panamá, se obtuvo información de la Encuesta de Turistas del 2015, proporcionada por la Dirección de Inteligencia de Mercados del Ministerio de Turismo del Ecuador. Así mismo, esta Dirección indica que no existe información de Costa Rica.

<sup>1</sup> Nathalie Raymond. *Las interrogantes que plantea América Latina al estudio del fenómeno turístico*. Guatemala.

Recuperado de:

[www.researchgate.net/publication/328111610\\_Las\\_interrogantes\\_que\\_plantea\\_America\\_Latina\\_al\\_estudio\\_del\\_fenomeno\\_turistico/fulltext/5bb814e6299bf1049b700d0d/Las-interrogantes-que-plantea-America-Latina-al-estudio-del-fenomeno-turistico.pdf](http://www.researchgate.net/publication/328111610_Las_interrogantes_que_plantea_America_Latina_al_estudio_del_fenomeno_turistico/fulltext/5bb814e6299bf1049b700d0d/Las-interrogantes-que-plantea-America-Latina-al-estudio-del-fenomeno-turistico.pdf)

<sup>2</sup> BID, *El turismo en América Latina y el Caribe y la experiencia del BID*. Recuperado de:

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-turismo-en-América-Latina-y-el-Caribe-y-la-experiencia-del-BID.pdf>

## 2. MARCO NORMATIVO

### 2.1 Constitución de la República del Ecuador

El numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "*(...) a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde:*

*1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión (...)*".

La Constitución ut supra en su artículo 226 dispone: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (...)*".

El artículo 227 de la Carta Magna establece: "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)*".

En el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. (...)*".

En la Norma suprema, en su artículo 383, establece que: "*Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad. (...)*".

### 2.2 Ley de Turismo

De conformidad con lo establecido en el literal a), del Artículo 4; son objetivos de la política estatal en relación al sector turístico:

*"Art. 4.-La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:*

*a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo (...)*".

Los numerales 2 y 7 del Artículo 15 de la Ley de Turismo, determina que el Ministerio de Turismo, tiene entre otras competencias: "*El Ministerio de Turismo es el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana, con sede en la ciudad de Quito, estará dirigido por el Ministro quien tendrá entre otras las siguientes atribuciones: (...)*

*1. Elaborar las políticas y marco referencial dentro del cual obligatoriamente se realizará la promoción internacional del país (...).*

*7. Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social y la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades. (...)*".

### 2.3 Ministerio de Turismo

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 259 de 30 de marzo del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 51 de 05 de abril de 2000, se individualizó el funcionamiento de las áreas de turismo y ambiente otorgándoles total independencia jurídica, financiera y administrativa, dejándolos como Ministerio de Turismo y Ministerio de Ambiente, respectivamente.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro.- 20, con fecha 24 de mayo del 2021 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, designó al señor Niels Anthonez Olsen Peet como Ministro de Turismo.

De acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 2020-014, del 8 de junio de 2020, establece que:

La Subsecretaría de Promoción, tiene como misión *"Dirigir y coordinar las acciones estratégicas de promoción del destino Ecuador, a través, de la producción de material comunicacional, promocional, publicitario, análisis de contenidos filmicos, con el fin de consolidar al país como una potencia turística a nivel nacional e internacional (...)"*.

A su vez, está la Dirección de Promoción y Mercadeo que tiene como misión la de *"Desarrollar y coordinar las acciones estratégicas de promoción del Ecuador, sus atractivos y productos, a través de acciones publicitarias y de mercadeo, con el fin de posicionar al país como destino turístico sostenible, competitivo e inclusivo a nivel nacional e internacional"*.

Entre las atribuciones y responsabilidades del/a Subsecretario/a de Promoción, están:

- c) *"Aprobar planes, programas y proyectos operativos, así como herramientas, instrumentos, guías metodológicas y demás documentos técnicos en temas de: inteligencia de mercados, promoción y mercadeo turísticos a nivel nacional e internacional; (...)"*.
- d) *"Establecer directrices y estrategias que prioricen la promoción y mercadeo turístico en mercados nacionales e internacionales, en función de la planificación turística nacional y tendencias de mercados; (...)"*.
- g) *"Planificar y dirigir actividades de promoción turística, en concordancia con la oferta turística nacional y los mercados nacionales e internacionales; (...)"*.
- i) *"Fortalecer y articular las relaciones interinstitucionales que promuevan la promoción del Ecuador como destino turístico a nivel nacional e internacional; (...)"*.
- k) *"Validar y poner en consideración de las Autoridades, propuestas de alianzas estratégicas que fortalezcan la promoción del turismo a nivel nacional e internacional; (...)"*.

Entre las atribuciones y responsabilidades del/a Director/a de Promoción y Mercadeo, están:

- b) *"Organizar, conceptualizar y ejecutar eventos, ferias, campañas de promoción y mercadeo del Ecuador como destino turístico, dentro y fuera del país, de forma articulada con la industria turística. (...)"*.
- e) *"Gestionar y distribuir la producción de material promocional, de brandeo y presencia en eventos promocionales y de mercadeo nacionales e internacionales; (...)"*.
- f) *"Elaborar y establecer directrices y lineamientos técnicos para el desarrollo y ejecución de campañas, eventos y ferias promocionales turísticas; (...)"*.
- g) *"Validar técnicamente las acciones promocionales, respeto a la imagen y uso de marca turística; (...)"*.

### 3 JUSTIFICACIÓN

Con el objeto de implementar estrategias de promoción y comercialización para potenciar al Ecuador como un destino Turístico, es oportuno contar con los servicios de relaciones públicas y la ejecución de acciones de promoción y comercialización del destino Ecuador con los principales actores de la industria turística en Chile, Argentina, Brasil, México, Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá, para generar un vínculo cercano, una imagen positiva del destino y sobre todo crear una comunicación efectiva, objetiva y recurrente de lo que el Ministerio de Turismo quiere informar a nivel internacional con los objetivos estratégicos actuales.

Cabe recalcar que es importante la contratación de una empresa que se encargue de los servicios de relaciones públicas así como el de brindar soporte a los procesos promoción y comercialización de destinos, que tenga presencia y contactos en los mercados objetivos: Chile, Argentina, Brasil, México, Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá, con un equipo de trabajo consolidado en esos países, ya que de esta manera se llegarán a ejecutar las actividades promocionales que el destino Ecuador necesita ante los principales actores turísticos de estos importantes mercados, como son: Aerolíneas, Tour Operadores, Mayoristas Turísticos, Agentes de Viajes, Inversionistas Turísticos, etc.

Luego de la revisión de los indicadores históricos y actuales, proporcionados por la Dirección de Inteligencia de Mercados del Ministerio de Turismo del Ecuador, se priorizan los mercados de Chile, Argentina, Brasil y México, con el fin de potenciar la inversión en esos mercados. Por otro lado, se mantienen a los mercados de Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá, con estrategias específicas.

Dentro de las acciones planificadas a realizar están:

**a. Acciones de Relacionamento Promocional del Destino Ecuador**

Entre las cuales se encuentran los envíos especializados de información a perfiles seleccionados, a través de correos electrónicos (Newsletters). Los destinatarios de esta información deben ser actores del sector turístico, por lo que se debe contar con una base de datos mínima y validada.

Esta Base de Datos es una herramienta que es imprescindible para el sector turístico emisor, la misma que debe ser organizada, segmentada, clasificada y actualizada con información renovada de inversionistas, agencias de viajes, tour operadoras, aerolíneas, mayoristas y demás contactos relevantes de la industria de: Chile, Argentina, Brasil, México, Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá. Por otro lado, es importante llegar directamente a actores del sector, en los países destacados de la región, para promover al Ecuador como destino turístico. Para potenciar este contacto, se debe contar con la correcta asesoría en la selección medios en los que se participe, de modo que cuenten con una trascendencia en cada mercado.

Adicionalmente, para Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá, que no son mercados priorizados de la región, se plantea la estrategia de Ruedas de Negocio virtuales, utilizando la plataforma con la que cuenta para tal efecto la Subsecretaría de Promoción. El fin de esta actividad es que compradores de turismo de esos países, puedan reunirse con la oferta turística ecuatoriana, para generar potenciales negocios y con el fin de cumplir los objetivos del Plan Estratégico de Turismo 2021-2025, de esta Cartera de Estado.

**b. Ferias de turismo en Latinoamérica**

- Remote (Cafayate, Salta – Argentina, 17 al 21 de octubre del 2022): Es un encuentro con actores del turismo de toda América Latina, que reúne a representantes turísticos de todo el mundo. En su encuentro se realizan mesas redondas, ruedas de negocios, charlas y debates, eventos sociales y expediciones de alta gama.

Remote Latinoamérica es una comunidad que reúne a hoteleros creativos y expertos locales de Latinoamérica con los diseñadores de viaje del mundo que buscan experiencias innovadoras, en un escenario de turismo independiente.

En los encuentros de Remote participan también empresarios de Latinoamérica, lo que permite avanzar en la promoción de cada país participante y el descubrimiento de nuevos destinos turísticos. Así mismo, se dan a conocer empresas locales a través de una experiencia de integración del turismo, en un espacio de oferta diversificada, que busca la sustentabilidad.

Este evento se enfoca en un segmento de Lujo que invita a conocer servicios y productos turísticos acorde a intereses específicos del segmento. De esa forma busca generar alto impacto positivo al visibilizar turísticamente a Sudamérica como un solo destino ante el mundo, mostrando lugares no convencionales de la región.

Según información de la página web del evento:

- *"El 79% de clientes de Remote atrae a más de 600 pasajeros al año en Latinoamérica y el Caribe.*
- *El 87% de clientes de Remote realiza negocios con hoteles y DMCs las cuales son compañías de servicios profesionales, especialistas en manejo de grupos; con conocimiento, experiencia y recursos, que se encargan de diseñar e implementar eventos, actividades, recorridos turísticos, transportación y logística dentro de un destino turístico.*
- *A través de estos encuentros, las empresas conocen de primera mano los destinos turísticos con los que trabajan y se dan a conocer a través de sus eventos digitales y presenciales.*
- *Los clientes de Remote generan un gasto promedio diario de \$ 680,00 por persona los cuales incluyen (alojamiento, vuelos, alimentación, y otros servicios)".*

Así mismo, esta feria se ha presentado en Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia. La participación de Ecuador en esta feria 2022, tiene relevancia para poder ofertar los productos turísticos del país y para mostrar la capacidad turística frente a principales competidores.

Por otro lado, esta feria ofrece dos espacios de auspicio, tanto en línea (on line), como de manera presencial en el evento (off line). La presencia en línea incluye exposición en la red social del evento y en correos masivos. El auspicio presencial incluye la exposición del logotipo que envía el Ministerio de Turismo, en el telón del evento, en el Brochure de la feria, el registro de participación de una persona como expositor y una estación de auspiciante durante el evento.

- Feria de Aves de Sudamérica (Cuzco – Perú, del 27 al 29 de octubre del 2022): Es un evento orientado a ornitólogos, pajareros, estudiantes, científicos, Universidades y personas interesadas en las aves en general. Desde hace 10 años se realiza cada año en un país diferente de Sudamérica en un espacio donde se ofrecen talleres y seminarios con especialistas de todo el mundo, junto a stands de presentación de destinos especializados, hoteles y equipo relacionado con el avistamiento de aves. Este 2022, la feria espera albergar a más de 1000 visitantes particulares, así como al menos 100 empresarios, compradores de experiencias de aviturismo de la región. Para el 2023, este evento está planificado para realizarse en Mindo-Ecuador, por lo que resulta de alta relevancia poder atraer la mayor cantidad de público, motivando no solamente la planificación anticipada de visitas a destinos especializados en los 4 mundos del Ecuador, sino además esperando estadías prolongadas con el soporte de la presencia del Ministerio de Turismo del Ecuador.

Según un documento socializado por la BBC en el 2016, cada turista interesado en el avistamiento de aves gasta entre \$2500 y \$3000 por visita y están más interesados

en proyectos rurales, comunitarios y sustentables, que respeten el ambiente natural en el que se desarrollan las aves.<sup>3</sup>

**c. Roadshows**

Junto a la industria turística ecuatoriana, se realizarán visitas promocionales itinerantes entre ciudades importantes de los países priorizados, con el fin de realizar reuniones de trabajo con potenciales compradores de estos mercados, para darles a conocer los productos turísticos de Ecuador.

**d. Viajes de Familiarización de Compradores Turísticos y Prensa, al destino Ecuador**

De agentes de viajes, tour operadores, medios de prensa especializados, a la vez, coordinar y gestionar con los perfiles seleccionados los itinerarios de los viajes de familiarización y prensa hacia Ecuador, así como la ejecución y seguimiento de las actividades promocionales realizadas por estos en el destino. Es decir, la intención es la búsqueda, evaluación y selección de perfiles de agentes de viajes, tour operadores, medios de prensa especializados, influenciadores digitales especializados en turismo con alcance en número de seguidores, relevancia en torno al contenido de la temática de sus producciones y resonancia en cuanto a las interacciones que produzcan, lo cual signifique oportunidades importantes de promoción para Ecuador. Estos viajes se realizarán de la mano de la "Contratación de los servicios de planificación y ejecución de viajes de familiarización, prensa e influenciadores para la promoción del destino Ecuador en el mercado doméstico, USA, Canadá, UK, Europa y Sudamérica", con el fin de aportar a la promoción del Destino Ecuador y así llegar al objetivo de tener 10 millones de pasajeros en el 2025.

Adicionalmente, se busca facilitar la coordinación y gestión de los itinerarios de viaje hacia el Ecuador y de regreso a los países de origen, así como la ejecución y seguimiento del material promocional desarrollado.

**e. Campaña con una Agencia de Viajes en Línea (OTA)**

Las Agencias de Viajes en línea, OTAs por su acrónimo en inglés, son herramientas muy utilizadas por los viajeros hoy en día. Dentro de la región, los turistas que prefieren hacer turismo planificando directamente sus viajes, utilizan las OTAs para consultar sobre destinos, realizar reservaciones de hoteles, obtener referencias de otros viajeros y tomar decisiones de viaje. Esta estrategia está orientada para promocionar en el segmento receptivo directo.

#### **4 OBJETO DE CONTRATACIÓN**

"Contratación de los servicios de relaciones públicas y la ejecución de acciones de promoción y comercialización del destino Ecuador, dirigido a los mercados de Chile, Argentina, Brasil, México, Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá".

#### **5 OBJETIVOS**

##### **5.1 General**

Promocionar y comercializar el destino Ecuador en los mercados de Chile, Argentina, Brasil, Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá, con la finalidad de posicionar al país como un destino turístico y contribuir a la reactivación del turismo.

##### **5.2 Específicos**

---

<sup>3</sup> BBC, 2016. *El sorprendente potencial económico de la industria del avistamiento de aves*. Reino Unido. Recuperado de: [www.bbc.com/mundo/noticias/2016/06/160531\\_economia\\_potencial\\_economico\\_avistamiento\\_aves](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/06/160531_economia_potencial_economico_avistamiento_aves) If

- a) Promocionar el destino Ecuador y sus atractivos turísticos ante el sector turístico, medios de prensa especializada y de consumidor final en los mercados más priorizados de la región, que son Chile, Argentina, Brasil, y México.
- b) Promocionar el destino Ecuador y sus atractivos turísticos ante el sector turístico de Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá.
- c) Posicionar a Ecuador como destino turístico sostenible, con un enfoque en turismo de naturaleza y aventura, gastronomía y cultura, ruralidad y comunitario que tenga un alto retorno ambiental, económico y social.
- d) Crear espacios de comercialización entre la industria turística local (empresarios ecuatorianos) y los compradores internacionales (empresarios de los países que forman parte del objeto de contratación) para dinamizar la economía.
- e) Participar en las ferias y eventos de promoción turística en los mercados de América Latina, priorizados por el Ministerio de Turismo.
- f) Actualizar las bases de datos con información renovada de inversionistas, agencias de viajes, tour operadoras, aerolíneas y demás contactos relevantes para la industria en los países que son objeto de este contrato.

## 6 ALCANCE

El alcance de los productos a recibir en el presente proceso de contratación es atraer a actores del sector turístico y a potenciales viajeros internacionales de los mercados priorizados de América Latina, como son Chile, Argentina, Brasil, México, Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá, lo que contribuirá en la consecución de los objetivos del Plan Estratégico 2021-2025 del Ministerio de Turismo. Entre estos están el incremento del número de llegadas internacionales y el incremento de ingreso de divisas por turismo.

## 7 NATURALEZA DEL SERVICIO A CONTRATAR

Los servicios a contratar tienen por objeto su ejecución en Chile, Argentina, Brasil y México. Sin embargo, dentro del Servicio 1, para las Ruedas de Negocio con compradores de Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá, se trabajará de manera virtual.

De acuerdo al Manual de Procesos de Contratación Internacional del Ministerio de Turismo del Ecuador, se realizó una manifestación de interés nacional, la misma que consta en la base de datos del SERCOP. Como resultado de esta publicación, no existieron proveedores ecuatorianos para la ejecución del servicio requerido. Por otro lado, conforme la manifestación de interés internacional, publicada en la página web y redes sociales institucionales, se obtuvieron 6 cotizaciones de proveedores extranjeros; por lo tanto en base a lo determinado por el mercado, se define que los servicios a contratar son de naturaleza internacional, de conformidad con lo expuesto en el Art. 3 del Reglamento General de aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

*"Art. 3.- Contrataciones en el extranjero. - No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.*

*Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional. (...).*

*Para las contrataciones con sujeción a lo previsto en este artículo, la máxima autoridad de la entidad o su delegado deberá emitir de manera, la resolución de inicio de procedimiento, en la que se deberá detallar la normativa a la que estarán sujetas dichas contrataciones, sin que este pueda constituirse en mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del*



*Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General.”  
(...)”*

## 8 PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para la “Contratación de los servicios de relaciones públicas y la ejecución de acciones de promoción y comercialización del destino Ecuador, dirigido a los mercados de Chile, Argentina, Brasil, México, Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá”, es por el valor de USD 290.000,00 (Dosecientos Noventa mil dólares de Estados Unidos de América con 00/100 centavos), valor que incluye todo impuesto, tasa, retención, contribución o gravamen que afecte o se cause con motivo o en razón del contrato.

Este valor no incluye el 12% del IVA de Ecuador.

## 9 METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para dar cumplimiento efectivo de los servicios solicitados en el presente documento, una vez suscrito el Contrato, el contratista deberá ponerse en contacto con el/a Administrador/a del Contrato para cumplir la siguiente Metodología de Trabajo:

- **Plan de Trabajo:** El contratista deberá presentar un Plan de Trabajo inicial dentro del plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, el mismo que deberá incluir un cronograma con el detalle de todos los servicios y/o acciones contempladas en el numeral “PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS” del presente TDR y en esta Metodología de Trabajo. Estos documentos deberán ser revisados y aprobados por el/a Administrador/a de Contrato.

El Contratista deberá designar a una persona de su equipo para que presente en la oficina Matriz del Ministerio de Turismo, ubicada en Quito-Ecuador, el Plan de Trabajo, así como para formar parte de la agenda de comunicación que el Ministerio de Turismo disponga.

El Plan de Trabajo podrá ser revisado y reprogramado las veces que sean necesarias, siempre y cuando las razones de modificación estén debidamente justificadas y cuenten con la aprobación del/a Administrador/a del Contrato.

- **Teleconferencias de seguimiento:** El Contratista deberá reunirse con el/a Administrador/a del Contrato periódicamente, con el fin de revisar el desarrollo y avances de las acciones planificadas de acuerdo al Plan de Trabajo. Estas reuniones se las podrá realizar mediante video conferencia o llamadas telefónicas; para respaldar la información y acuerdos tratados en las reuniones, siempre se deberá dejar constancia de las mismas en un Acta o Ayuda Memoria, indicando la fecha de la reunión y debe contar con firmas manuales y/o electrónicas de los asistentes.
- **Comunicaciones oficiales:** Todas las comunicaciones y aprobaciones que se tenga entre las partes (Contratista-Administrador/a del Contrato), se las debe realizar vía correo electrónico. Las aprobaciones podrán tener firmas manuales y/o electrónicas.
- **Presentación de servicios e informes por escrito:** Para la aprobación de las propuestas para la ejecución de los servicios solicitados en el presente documento, las comunicaciones deben ser enviadas de manera digital, al correo electrónico institucional del/a Administrador/a del Contrato.

Así mismo, una vez ejecutados los servicios, el contratista entregará los informes de entrega de los servicios, vía correo electrónico institucional del/a Administrador/a del Contrato, junto con todos los elementos verificables detallados en la Metodología de Trabajo. Los informes deberán ser elaborados y aprobados enteramente en español.

El Contratista deberá entregar cada fin de mes un Informe de Cumplimiento de Actividades Mensuales, con el fin de que se puedan realizar los pagos parciales por las actividades realizadas.

- **Seguimiento de acciones:** El/a Administrador/a del Contrato, de acuerdo a los productos/servicios requeridos, será el encargado de coordinar las acciones de cada uno de los productos/servicios a recibir y dar seguimiento directamente con el contratista.
- **Aprobaciones:** El Contratista solicitará por escrito todas las aprobaciones que fueran necesarias al/a Administrador/a del Contrato para garantizar que las acciones a ejecutarse vayan de acuerdo a los Términos de Referencia y que cumplan con los objetivos institucionales del Ministerio de Turismo. El/a Administrador del Contrato es quien debe velar y garantizar el cumplimiento y la ejecución de lo determinado en el TDR, los Pliegos y el Contrato.

A continuación el detalle de la metodología que el Contratista deberá seguir para la ejecución de los servicios requeridos en la presente contratación, así como el detalle de los elementos verificables que deberán incluir dentro de los informes de entrega de servicios:

#### **SERVICIO 1:** Acciones de relacionamiento promocional del Destino Ecuador

- **Newsletter:** El Contratista elaborará y enviará los Boletines Informativos, de acuerdo a la planificación detallada en el Plan de Trabajo, previamente aprobado por el/a Administrador/a del Contrato, a la Base de Datos de operadores de turismo emisoro de Chile, Argentina, Brasil, México, Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá, gestionada por el Contratista.

Los documentos (textos e imágenes) deberán ser aprobados previamente por el/a Administrador/a del Contrato, de acuerdo a la planificación del Plan de Trabajo.

- **Base de Datos:** El Ministerio de Turismo entregará una Base de Datos de actores turísticos emisivos de Chile, Argentina, Brasil, México, Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá, para que sea actualizada, organizada, segmentada y clasificada por el Contratista adjudicado. El Contratista, deberá entregar un informe en el que conste la metodología utilizada para la construcción de la nueva Base de Datos. Así mismo, el Contratista deberá incluir en la Base de Datos todos los contactos que se generen con la ejecución de las actividades. La entrega de esta se coordinará entre el Contratista y el/a Administrador/a de Contrato de conformidad a las necesidades institucionales, determinadas en el Plan de Trabajo.

- **Ruedas de Negocio:** El Contratista debe coordinar la realización de una Rueda de Negocio virtual por cada país indicado para tal efecto. De esa forma, identificará al menos 10 perfiles de empresas de turismo emisoro de cada país en el que se aplicará la estrategia: 10 de Costa Rica, 10 de Colombia, 10 de Perú y 10 de Panamá, para la organización de las Ruedas de Negocio. Finalmente, el Contratista debe concretar la Convocatoria de las empresas seleccionadas por el el/a Administrador del Contrato, para que se realice la Rueda de Negocios respectiva, de acuerdo a las necesidades de esta Cartera de Estado y al Plan de Trabajo de este proceso.

#### **SERVICIO 2:** Ferias

- **Remote (Cafayate- Argentina):** El Contratista deberá gestionar y coordinar con el organizador de la feria, la participación del Ministerio de Turismo del Ecuador, con el auspicio "en línea"+"presencial" ("on line"+"off line"), que ofrece el evento.

Adicionalmente, el contratista debe pagar por 1 registro adicional al evento, para un/a representante extra del Ministerio de Turismo, para toda la duración de la feria, que incluya 1 gafete para el/a representante. El nombre del/a representante será entregado por el/a Administrador/a del Contrato.

Por otro lado, el contratista debe encargarse de la participación de Ecuador en la Rueda de Negocios durante el evento, donde además debe gestionar al menos 25 citas, de acuerdo a las indicaciones del/a Administrador/a del Contrato, quien debe entregar el nombre de la persona que atenderá las mismas. En caso de que exista una plataforma del evento para agendar las reuniones, el Contratista debe encargarse de gestionar el perfil de los asistentes en coordinación con el/a Administrador/a del Contrato. El escritorio asignado a Ecuador debe cumplir los requerimientos del Ministerio de Turismo del Ecuador y las políticas de la feria, garantizando la funcionalidad y comodidad de los asistentes.

Así mismo, el contratista debe gestionar la participación del Ministerio de Turismo del Ecuador en "Remote Talk", para la cual a su vez, debe crear la presentación promocional del destino Ecuador con texto, imágenes y video de las características del país, de acuerdo a los estándares de la feria, para que sea mostrada a los asistentes al evento. Esta presentación debe ser aprobada por el/a Administrador/a del Contrato, al menos 7 días laborables antes del evento, para que la máxima autoridad o su delegado/a, pueda mostrar la misma en la feria.

La elaboración y coordinación de la agenda de citas para la Máxima Autoridad o su delegado deberá ser gestionada por el Contratista, la misma que deberá incluir un mínimo de 4 citas en total, con medios de prensa relevantes, principales mayoristas, tour operadores o aquellos potenciales perfiles asistentes a la feria que representen oportunidades importantes para promoción y comercialización del Destino Ecuador. La agenda de citas deberá ser aprobada por el/a Administrador/a del Contrato, quién entregará oportunamente el nombre de la o las personas que atenderán las citas.

De la misma manera, el Contratista debe organizar la participación de Ecuador como auspiciante de la Ceremonia de Despedida; para lo cual deberá enviar la propuesta creativa de una activación gastronómica para **200** personas, que incluya elementos que resalten al Destino Ecuador y que se adecúe a las características propias al evento. El contratista favorecido debe considerar la preparación de alimentos, así como todos los elementos necesarios para ejecutar el servicio. Finalmente, la propuesta deberá ser aprobada por el/a Administrador/a del Contrato.

En cuanto a la Cobertura del evento, el Contratista deberá disponer a una persona de su equipo que haga el acompañamiento y seguimiento a la Máxima Autoridad o su delegado para el levantamiento de los insumos comunicacionales en tiempo real durante el desarrollo del evento; esta información deberá ser compartida con el/a Administrador del Contrato, quien a su vez hará llegar esta información al equipo de comunicación del Ministerio de Turismo para que sean difundidos en los canales oficiales.

Una vez ejecutado el servicio, el Contratista deberá entregar un Informe de Resultados de la Cobertura, en donde incluya como medio verificable todas las evidencias de la ejecución de servicio que incluya fotos y/o videos. Este documento debe ser entregado con el Informe Mensual de actividades.

Cabe recalcar que todos los productos/servicios solicitados deben ser considerados en la propuesta que presente el contratista, de modo que no se impliquen costos adicionales al Ministerio de Turismo del Ecuador.

- Feria de Aves: El Contratista debe gestionar y coordinar con el organizador de la feria, el registro y participación del Ministerio de Turismo del Ecuador en el evento.

El stand asignado a Ecuador debe cumplir los requerimientos del Ministerio de Turismo del Ecuador y las políticas de la feria, garantizando la funcionalidad y comodidad de los asistentes. El contratista debe **contratar** una pantalla de al menos 65 pulgadas y los insumos necesarios por los 3 días del evento, para la presentación de un video promocional del Ecuador, que será proporcionado por el/a Administrador/a del Contrato.

El Contratista se debe encargar de programar al menos 10 citas con las agencias u operadores de aviturismo presentes en el evento, de acuerdo a las indicaciones del/a Administrador/a del Contrato, quien además debe entregar el nombre de la persona del Ministerio de Turismo del Ecuador, que atenderá las mismas.

El contratista debe realizar la contratación del auspicio Frutero Enmascarado para Ecuador, el cual implica una Presentación de Destino de al menos 30 minutos en el Auditorio Principal del Evento. Así mismo, debe diseñar la presentación, que contendrá texto, imágenes y video de las características del país, de acuerdo a las características de la feria. Por otro lado, debe coordinar la gestión e inclusión de todos los requerimientos técnicos, necesarios para la presentación, sin que esto implique costos adicionales por parte del contratante. La presentación debe ser aprobada por el/a Administrador/a del Contrato, al menos 7 días laborables antes del evento, para que la máxima autoridad o su delegado/a, pueda mostrar la misma.

En cuanto a la cobertura del evento, el Contratista deberá disponer a una persona de su equipo que haga el acompañamiento y seguimiento a la Máxima Autoridad o su delegado para el levantamiento de los insumos comunicacionales en tiempo real durante el desarrollo del evento; esta información deberá ser compartida con el/a Administrador del Contrato, quien a su vez hará llegar esta información al equipo de comunicación del Ministerio de Turismo para que sean difundidos en los canales oficiales. Una vez ejecutado el servicio, el Contratista deberá entregar un informe de resultados en donde incluya como medio verificable todas las evidencias de la ejecución de servicio que incluya fotos y/o videos. Este documento debe ser entregado con el Informe Mensual de actividades.

### **SERVICIO 3: Roadshow**

#### **Roadshow Cono Sur**

El Contratista será el encargado de coordinar, desarrollar y ejecutar el Roadshow Cono Sur de América Latina. Los eventos del Roadshow deberán tener un concepto de posicionamiento del Destino Ecuador en las 4 ciudades en donde se realizarán los mismos (Santiago de Chile, Ciudad de Buenos Aires, Río de Janeiro y Sao Paulo).

En cada ciudad del Road Show, el contratista debe elegir un salón para el evento, con características que generen atracción, localizado en un punto estratégico, que sea de fácil acceso para los representantes de las empresas turísticas convocadas, con capacidad para al menos 40 asistentes. Para el desarrollo del evento, debe contratar los insumos técnicos y logísticos que permitan realizar la presentación de destino y las sesiones B2B: mesas, sillas, pantalla gigante, micrófono, conexiones eléctricas, wifi y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades programadas, para al menos 40 asistentes.

El contratista debe desarrollar dos presentaciones promocionales del destino Ecuador, de al menos 20 minutos, que contengan texto, imágenes y video de las características del país para ser utilizada en los 4 eventos (Santiago de Chile, Ciudad de Buenos Aires, Río de Janeiro y Sao Paulo); la estructura y contenidos serán aprobados por el/a Administrador del Contrato. Una de las presentaciones debe ser en español y la segunda en portugués brasileiro.

El speaker para cada ciudad en donde se realice la Presentación de Destino debe tener conocimiento del destino Ecuador. Para el caso de los eventos en Brasil, el presentador debe hablar el idioma portugués brasileiro, en tanto que para el caso de los eventos en Chile y Argentina, el presentador debe hablar español. Puede ser la misma persona en las 4 ciudades, si cumple con los requisitos anteriormente mencionados.

Así mismo, el contratista debe realizar una Convocatoria a al menos 20 empresas del sector turístico del país en el que se efectúe cada evento, en las ciudades de Santiago de Chile, Buenos Aires, Sao Paulo y Río de Janeiro.

Por otro lado, el contratista debe gestionar la preparación y el servicio, con todos los elementos necesarios, de 2 degustaciones de comida típica ecuatoriana acorde a la hora del evento, para todos los asistentes en cada ciudad (Santiago de Chile, Buenos Aires, Sao Paulo y Rio de Janeiro), al menos 40 asistentes por cada evento. Estas degustaciones de comida deberán contar con elementos e ingredientes ecuatorianos, incluyendo la realización de una cata o tasting de productos ecuatorianos, como por ejemplo cata de chocolate y/o café, etc. El Contratista deberá enviar al menos 2 propuestas del menú de degustaciones, con una anticipación de acuerdo al Plan de Trabajo, para que el/a Administrador/a del Contrato pueda aprobar uno de ellos.

Adicionalmente, el contratista debe organizar y coordinar una Rueda de Negocios B2B (uno a uno) donde los empresarios turísticos ecuatorianos asistentes al evento como expositores, se encuentren con empresas de turismo emisoro de cada ciudad donde se desarrolle el evento (Santiago de Chile, Buenos Aires, Sao Paulo y Rio de Janeiro). Para lo cual, debe gestionar mesas de trabajo, con puntos de luz e internet inalámbrico. El número de vendedores en cada ciudad será confirmado por el/a Administrador/a del Contrato.

Para la Máxima Autoridad o su delegado, el proveedor favorecido debe organizar y gestionar una Agenda de al menos 4 citas para cada ciudad, con entrevistas en las 4 ciudades (Santiago de Chile, Buenos Aires, Sao Paulo y Rio de Janeiro), con medios de prensa local de cada país donde se desarrollen los eventos.

La ambientación de cada evento deberá contar con elementos característicos y que resalten el Destino Ecuador. El Contratista deberá entregar al/a Administrador/a de Contrato una propuesta de cada evento para su aprobación final, de acuerdo al Plan de Trabajo.

Cabe recalcar que todos los productos/servicios solicitados deben ser considerados en la propuesta que presente el contratista, de modo que no se impliquen costos adicionales al Ministerio de Turismo del Ecuador.

Después de la realización del Roadshow se deberá entregar un Informe detallado, mismo que debe incluir:

- Verificables (fotos, vídeos y/o cualquier documento que permita comprobar la ejecución de la actividad).
- Detalle del número de reuniones que la Máxima Autoridad o su delegado mantenga con actores turísticos (prensa, inversionistas, aerolíneas, tour operadores, entre otros), así como toda la información relevante y compromisos que se hayan adquirido.
- Reporte de noticias, artículos o menciones de prensa acerca de los eventos, en distintos medios.

Este documento debe ser incluido en el Informe Mensual de actividades.

### **Roadshow México**

El Contratista será el encargado de coordinar, desarrollar y ejecutar el Roadshow de México. Los eventos del Roadshow deberán tener un concepto de posicionamiento del Destino Ecuador, en las 2 ciudades en donde se realizarán los mismos (Ciudad de México y Guadalajara).

En cada ciudad del Road Show, el proveedor favorecido debe elegir un salón para el evento, con características que generen atracción, localizado en un punto estratégico, que sea de fácil acceso para los representantes de las empresas turísticas convocadas, con capacidad para al menos 40 asistentes. Para el desarrollo del evento, debe contratar los insumos técnicos y logísticos que permitan realizar la presentación de destino y las sesiones B2B: mesas, sillas, pantalla gigante, micrófono, conexiones eléctricas, wifi y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades programadas, para al menos 40 asistentes.

El speaker para cada ciudad en donde se realice la Presentación de Destino debe tener conocimiento del Destino Ecuador. Puede ser la misma persona en las 2 ciudades (Ciudad de México y Guadalajara). Se puede utilizar la misma presentación de destino en español que en el Road Show del Cono Sur. Así mismo, el contratista debe realizar una Convocatoria a al menos 20 empresas del sector turístico de la ciudad en la que se efectúe cada evento (Ciudad de México y Guadalajara).

Por otro lado, el contratista debe gestionar la preparación y el servicio, con todos los elementos necesarios, de 2 degustaciones de comida típica ecuatoriana acorde a la hora del evento, para todos los asistentes en cada ciudad (Ciudad de México y Guadalajara), al menos 40 asistentes por cada evento. Estas degustaciones de comida deberán contar con elementos e ingredientes ecuatorianos, incluyendo la realización de una cata o tasting de productos ecuatorianos, como por ejemplo cata de chocolate y/o café, etc. El Contratista deberá enviar al menos 2 propuestas del menú de degustaciones, con una anticipación de acuerdo al Plan de Trabajo, para que el/a Administrador/a del Contrato pueda aprobar uno de ellos.

Adicionalmente, el contratista debe organizar y coordinar una Rueda de Negocios B2B (uno a uno) donde los empresarios turísticos ecuatorianos asistentes al evento como expositores, se encuentren con empresas de turismo emisoro de cada ciudad donde se desarrolle el evento (Ciudad de México y Guadalajara). Para lo cual, debe gestionar mesas de trabajo, con puntos de luz e internet inalámbrico. El número de vendedores en cada ciudad será confirmado por el/a Administrador/a del Contrato.

Para la Máxima Autoridad o su delegado, el proveedor favorecido debe organizar y gestionar una Agenda de al menos 4 citas para cada ciudad, con entrevistas en las 2 ciudades (Ciudad de México y Guadalajara), con medios de prensa local de las ciudades donde se realicen los eventos.

La ambientación de cada evento deberá contar con elementos característicos y que resalten el Destino Ecuador. El Contratista deberá entregar al/a Administrador/a de Contrato una propuesta de cada evento para su aprobación final, de acuerdo al Plan de Trabajo.

Cabe recalcar que todos los productos/servicios solicitados deben ser considerados en la propuesta que presente el contratista, de modo que no se impliquen costos adicionales al Ministerio de Turismo del Ecuador.

Después de la realización del Roadshow se deberá entregar un Informe detallado, mismo que debe incluir:

- Verificables (fotos, vídeos y/o cualquier documento que permita comprobar la ejecución de la actividad).
- Detalle del número de reuniones que la Máxima Autoridad o su delegado mantenga con actores turísticos (prensa, inversionistas, aerolíneas, tour operadores, entre otros), así como toda la información relevante y compromisos que se hayan adquirido.
- Reporte de noticias, artículos o menciones de prensa acerca de los eventos, en distintos medios.

Este documento debe ser incluido en el Informe Mensual de actividades.

#### **SERVICIO 4:** Viajes de Familiarización al Destino Ecuador

El Contratista deberá realizar la búsqueda, evaluación y selección de 6 perfiles para la ejecución de 1 Viaje de Familiarización de actores del turismo emisoro de Chile, Argentina, Brasil y México, así como 6 perfiles para 1 Viaje de Prensa desde los mismos mercados mencionados anteriormente, para que conozcan el Destino Ecuador.

Los viajes se distribuirán de la siguiente manera:

- Un Viaje de Familiarización (Fam Trip) grupal con actores del turismo emisor de:  
Chile: 1 perfil  
Argentina: 1 perfil  
Brasil: 2 perfiles  
México: 2 perfiles

- Un Viaje de Prensa (Press trip) con personas de media especializada en turismo:  
Chile: 1 persona  
Argentina: 1 persona  
Brasil: 1 persona  
México: 1 persona  
Influencers: 2 personas.

Los perfiles y los países de origen son sujetos a cambio de acuerdo a la necesidad institucional y serán aprobados por el/a Administrador/a del Contrato, de acuerdo al Plan de Trabajo.

Una vez aprobados los perfiles, el Contratista deberá realizar la coordinación del itinerario de viaje hacia Ecuador, comprar los boletos aéreos internacionales y coordinar con el Ministerio de Turismo las actividades e itinerario que se desarrollarán en Ecuador. Adicionalmente, deberá realizar un monitoreo constante de las publicaciones de contenido durante el Fam Trip, y durante el Press Trip.

Después de la realización de cada viaje, sea de familiarización o de prensa, se deberá entregar un Informe de Resultados Post viaje y del monitoreo realizado, mismo que debe incluir elementos verificables como fotos, vídeos y/o cualquier documento que permita comprobar la ejecución de la actividad, de acuerdo al Plan de Trabajo.

#### **SERVICIO 5:** Campaña con una *On line Travel Agency* (OTA)

El proveedor, debe gestionar la presencia del destino Ecuador en una On Line Travel Agency (Agencia de Viajes en línea), con una campaña que cuente con al menos:

- Banners: Colocados estratégicamente dentro del sitio web de la OTA, mismo que permita exposición de Ecuador, así como impacto en la audiencia.
- Envíos masivos de correo electrónico a potenciales viajeros de Chile, Argentina, Brasil y México.
- Posteos en Redes Sociales de la OTA, que motiven a generar viajes al Ecuador por parte de los seguidores de la OTA.
- Reporte de resultados: Que incluya toda la información relevante de los resultados de la campaña y sus métricas (impresiones, clics, número de reservas, etc), que debe ser entregado en un período determinado en el Plan de Trabajo.

#### **10 INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD**

El Ministerio de Turismo cuenta con la siguiente información de lineamientos de imagen gráfica de Ecuador:

Manual de uso de Marca:

<https://drive.google.com/file/d/1567pj0iDJKBmf7-g49kaeOnnUGIw7n0w/view>

Videos:

<https://drive.google.com/drive/folders/1v1Vqr5LthiK8LsyHtNZFNio7k0P20Hyp?usp=sharing>

Fotos:

<https://drive.google.com/drive/folders/1qJkhaEOocW3b4wPzvfud31IHV9Dv1deT?usp=sharing>

Todos los insumos audiovisuales y para presentaciones, serán trabajados en acuerdo con la aprobación del/a Administrador/a de Contrato.

La información entregada por el Ministerio de Turismo es confidencial y de uso exclusivo para las actividades de la presente contratación.

## 11 CPC DE LA CONTRATACIÓN

**CPC:** 838120316 - Otros Temas para Relaciones Públicas.

## 12 PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>SERVICIO 1: ACCIONES DE RELACIONAMIENTO PROMOCIONAL DEL DESTINO ECUADOR</b>		
Elaboración y envío de mínimo 2 Newsletters (boletín informativo vía correo electrónico) por cada mercado, en idioma español y en portugués brasilero, de acuerdo al idioma del país. Las bases de datos de contactos del sector turístico deben ser de al menos 200 contactos de Chile, 200 contactos de Argentina, 200 contactos de Brasil, 200 contactos de México, 100 contactos de Costa Rica, 100 contactos de Colombia, 100 contactos de Perú y 100 contactos de Panamá, por cada envío.	Número de envíos	16
Organización, segmentación, clasificación, actualización y consolidación de la Base de Datos de actores del turismo emisivo de Chile, Argentina, Brasil, México, Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá, en la que se incluyan los nuevos contactos obtenidos en las acciones realizadas durante la contratación.	Número de Bases de Datos, archivo en extensión.xls x	8
- Coordinar la realización de Ruedas de Negocio virtuales en los mercados de Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá.	Número de Ruedas Coordinadas	4
- Identificación y sugerencia de perfiles de compradores de turismo emisivo de Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá	Número de Perfiles	Al menos 10 por país
- Convocatoria a la Rueda de Negocios a los perfiles seleccionados, de acuerdo al país donde se hará enfoque (Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá), en coordinación con Administrador/a del Contrato.	Número de Convocatorias	4
<b>SERVICIO 2: FERIAS</b>		
<b>Remote (Cafayate, Salta – Argentina, 17 al 21 de octubre del 2022):</b>		
Registro de inscripción al evento mediante 1 auspicio standard en línea+presencial (online+off line), que incluya: - 1 registro al evento para un representante del Ministerio de Turismo para toda la duración de la feria. - 1 Gafete para el representante del Ministerio de Turismo. - 1 Posteo en la Red Social del evento. - 1 envío de correo electrónico de Boletín Informativo, que incluya la presencia de Ecuador en el evento. - 1 espacio dentro de los saludos de bienvenida en vivo o en video pregrabado, de al menos 3 minutos, durante la Ceremonia de Apertura. - Presencia de logotipo de Ministerio de Turismo en la lona del evento. - Presencia de Ecuador en el Brochure del evento. - 1 Estación de bebidas calientes, incluyendo el brandeo de la estación, de acuerdo a las características del evento, en coordinación con el/a Administrador/a del Contrato. Así	Número de Auspicios	1



mismo, el servicio y operación de la misma, de acuerdo a las características y horarios de la feria. El proveedor favorecido, debe incluir todos los elementos necesarios para ejecutar el servicio, así como la provisión de los productos.		
- 1 registro al evento para un/a representante adicional del Ministerio de Turismo, para toda la duración de la feria, que incluya 1 gafete para el/a representante. El nombre del/a representante será proporcionado por el/a Administrador/a del Contrato.	Número de Registros	1
Registro y coordinación de la participación de Ecuador en la rueda de negocios, para la cual debe coordinar una agenda con al menos 25 citas B2B (uno a uno) con compradores turísticos o representante de medios de prensa, que asistan al evento.	Número de agendas	1
Registro y gestión de la Presentación de destino Ecuador en Remote Talk. Para ello el proveedor favorecido debe realizar una presentación promocional del destino Ecuador que contenga texto, imágenes y video de las características del país. Esta debe ser aprobada por el/a Administrador/a del Contrato. La persona que realice la presentación será la máxima autoridad o su delegado/a.	Número de Presentaciones	1
Elaboración y coordinación de una de agenda de citas para la Máxima Autoridad o su delegado. Que cuente con mínimo 4 citas con medios de prensa, autoridades Ministeriales ó mayoristas de turismo, para entrevistas con la máxima autoridad del Ministerio de Turismo o su delegado.	Número de Citas	4
Contratación y gestión del auspicio de la Ceremonia de Despedida, donde se realizará una activación gastronómica para al menos 200 personas, con un menú de la gastronomía ecuatoriana, de acuerdo a las características del evento. El proveedor favorecido debe incluir todos los elementos necesarios para ejecutar el servicio. El/a Administrador del Contrato debe aprobar el menú previamente.	Número de auspicios de Ceremonia de Despedida	1
Cobertura de las actividades de la Máxima Autoridad o su delegado, para levantamiento de insumos comunicacionales en tiempo real y medios oficiales. Así mismo, debe desarrollar un Informe de Resultados.	Número de Informes	1
<b>Feria de Aves de Sudamérica (Cuzco – Perú, 27 al 29 de octubre del 2022):</b>		
Registro de inscripción al evento, que incluya: - 2 registros al evento para dos representantes del Ministerio de Turismo para toda la duración de la feria. - 1 Gafete para cada representante del Ministerio de Turismo. - 1 stand de acuerdo a las características del evento. - 2 sillas - Punto de conexión de electricidad - Nombre del País, de acuerdo a las características del evento.	Número de Registros	2
Gestión del brandeo del Stand en la Feria, que incluya una pantalla, de acuerdo a las características del evento, que promocióne el video del Ministerio de Turismo que será entregado por el Administrador del Contrato.	Decoración de Stand	1
Gestionar una agenda con al menos 10 citas con agentes u operadores de programas de aviturismo que asistan al evento.	Número de agendas	1

Coordinar y gestionar el auspicio Frutero Enmascarado para Ecuador, que implica una presentación promocional por 30 minutos del destino Ecuador, en el Auditorio Principal del evento. El oferente favorecido debe diseñar la presentación, que contendrá texto, imágenes y video de las características del país, de acuerdo a las características de la feria; así mismo debe coordinar el espacio con todos los requerimientos técnicos para la exposición estratégica a los asistentes.	Número de archivos de presentación	1
Cobertura de las actividades de la Máxima Autoridad o su delegado, para levantamiento de insumos comunicacionales en tiempo real y medios oficiales. Así mismo, debe desarrollar un Informe de Resultados.	Número de Informes	1
<b>SERVICIO 3: ROADSHOWS</b>		
<b>Roadshow Cono Sur</b>		
Eventos con el sector turístico emisor de Chile, Argentina y Brasil, con potencial de compra de viajes a Ecuador. Ciudades tentativas para el Road Show: Santiago, Buenos Aires, Sao Paulo y Río de Janeiro.		
Formato de cada Evento:		
En cada ciudad, elegir un salón para el evento, con características que generen atracción, localizado en un punto estratégico, que sea de fácil acceso para los representantes de las empresas turísticas convocadas, con capacidad para al menos 40 asistentes.	Número de Salones totales	4
Coordinar insumos técnicos y logísticos que permitan realizar la presentación de destino y las sesiones B2B: mesas, sillas, pantalla gigante, micrófono, conexiones eléctricas, wifi y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades programadas, para al menos 40 asistentes.	Coordinación de Insumos	4
Un speaker para cada país en donde se realice la presentación de Destino y que tenga conocimiento del destino Ecuador. Para el caso de los eventos en Brasil, el presentador debe manejar el idioma portugués brasilero, puede ser el mismo en las 4 ciudades si cumple con los requisitos anteriormente mencionados.	Número de Presentadores	1
Convocatoria de al menos 20 empresas del sector turístico del país en el que se efectúe cada evento, en las ciudades de Santiago de Chile, Buenos Aires, Sao Paulo y Río de Janeiro.	Número de empresas convocadas	80
Dos presentaciones promocionales del destino Ecuador, de al menos 20 minutos, que contengan texto, imágenes y video de las características del país para ser utilizada en los 4 eventos; la estructura y contenidos serán aprobados por el Ministerio de Turismo. Una de las presentaciones debe ser en español y la segunda en portugués.	Número de archivos de presentación	2
2 degustaciones de comida típica ecuatoriana acorde a la hora del evento para todos los asistentes, en cada ciudad (Santiago de Chile, Buenos Aires, Sao Paulo y Río de Janeiro). Al menos 40 asistentes por cada evento, El proveedor favorecido debe incluir todos los elementos necesarios para ejecutar el servicio.	Número de degustaciones de comida	320
Organización y gestión de Rueda de Negocios B2B (uno a uno) donde los empresarios turísticos ecuatorianos asistentes al evento como expositores, se encontrarán con empresas de turismo emisor de cada ciudad donde se desarrolle el evento (Santiago de Chile, Buenos Aires, Sao Paulo y Río de Janeiro).	Número de Ruedas de Negocio	4
Generación y organización de una Agenda de Citas para	Número de	4

entrevistas en las 4 ciudades (Santiago de Chile, Buenos Aires, Sao Paulo y Rio de Janeiro), para la Máxima Autoridad o su delegado, con Medios de prensa.	agenda de citas	
<b>Roadshow en México</b>		
Eventos con el sector turístico emisor de México, con potencial de compra de viajes a Ecuador. Ciudades tentativas: Ciudad de México y Guadalajara.		
Formato de cada Evento:		
En cada ciudad, elegir un salón para el evento, con características que generen atracción, localizado en un punto estratégico, que sea de fácil acceso para los representantes de las empresas turísticas convocadas, con capacidad para al menos 40 asistentes.	Número de Salones totales	2
Coordinar insumos técnicos y logísticos que permitan realizar la presentación de destino y las sesiones B2B: mesas, sillas, pantalla gigante, micrófono, conexiones eléctricas, wifi y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades programadas, para al menos 40 asistentes.	Coordinación de Insumos	2
Un speaker para cada ciudad en donde se realice la presentación de Destino y que tenga conocimiento del destino Ecuador. El mismo presentador puede participar en ambas ciudades.	Número de Presentadores	1
Convocatoria de al menos 20 empresas del sector turístico del país en el que se efectúe cada evento, en las ciudades de Ciudad de México y Guadalajara.	Número de empresas convocadas	40
2 degustaciones de comida típica ecuatoriana acorde a la hora del evento para todos los asistentes. Al menos 40 asistentes por cada ciudad (Ciudad de México y Guadalajara). El Proveedor favorecido, debe incluir todos los elementos necesarios para ejecutar el servicio..	Número de degustaciones de comida	160
Organización y gestión de Rueda de Negocios B2B (uno a uno) donde los empresarios turísticos ecuatorianos asistentes al evento como expositores, se encontrarán con empresas de turismo emisor de cada ciudad donde se desarrolle el evento (Ciudad de México y Guadalajara).	Número de Ruedas de Negocio	2
Generación y organización de una Agenda de Citas para entrevistas en las 2 ciudades (Ciudad de México y Guadalajara), para la Máxima Autoridad o su delegado, con Medios de prensa.	Número de agenda de citas	2
<b>SERVICIO 4: VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN AL DESTINO ECUADOR</b>		
Búsqueda, evaluación y selección de 6 perfiles para 1 viaje de familiarización; y 6 perfiles para 1 viaje de prensa, que se distribuirán de la siguiente manera: - Un Fam Trip grupal con actores del turismo emisor de: Chile: 1 perfil Argentina: 1 perfil Brasil: 2 perfiles México: 2 perfiles - Un Press trip con personas de media especializada en turismo: Chile: 1 persona Argentina: 1 persona Brasil: 1 persona México: 1 persona Influencers: 2, que tengan al menos 500 000 seguidores en una red social. El uno debe tener seguidores en al menos dos de los siguientes países Chile, Argentina y México, el segundo debe tener seguidores en Brasil. Los perfiles y los países de origen son sujetos a cambio de acuerdo a la necesidad institucional y serán aprobados por	Número de perfiles	12

el/a Administrador/a del Contrato.		
Coordinar con los perfiles seleccionados el itinerario de viaje hacia Ecuador. El Proveedor deberá contemplar el pago de los pasajes aéreos internacionales de los visitantes y garantizar el cumplimiento de las actividades contempladas en el itinerario desarrollado por el Ministerio de Turismo	Número de vuelos e itinerarios cumplidos	12
Monitoreo constante de las publicaciones del contenido creado por los perfiles seleccionados, de su viaje a Ecuador, tanto para el Fam Trip, como para el Press Trip.	Informe de monitoreo	2
<b>SERVICIO 5: CAMPAÑA CON UNA ON LINE TRAVEL AGENCY (OTA)</b>		
Presencia del destino Ecuador con una On Line Travel Agency (Agencia de Viajes en línea), con una campaña que cuente con al menos:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Banners: Colocados estratégicamente dentro del sitio web, mismo que permita exposición de Ecuador y alto impacto en audiencia.</li> <li>- Envíos masivos de correo electrónico a potenciales viajeros de Chile, Argentina, Brasil y México.</li> <li>- Posteos en Redes Sociales de la OTA, que motiven a generar viajes al Ecuador por parte de los seguidores de la OTA.</li> <li>- Reporte de resultados: Que incluya toda la información relevante de los resultados de la campaña y sus métricas (impresiones, clics, número de reservas, etc).</li> </ul>	Número de Campañas	1

### 13 LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

Los servicios deberán ser provistos en:

#	PAÍS	CIUDAD
1	México	Ciudad de México
		Guadalajara
2	Chile	Santiago de Chile
3	Brasil	Sao Paulo
		Río de Janeiro
4	Argentina	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
5	Perú	Cuzco

Las ciudades en donde se proveerán los servicios pueden ser sujetas a cambio, de acuerdo a la ejecución propia del Contrato y a la vez deberá ser aprobado por el/a Administrador/a del Contrato.

Las Ruedas de Negocio virtuales será orientadas a los mercados de:

#	PAÍS
1	Costa Rica
2	Colombia
3	Perú
4	Panamá

Las fechas se coordinarán con el/a Administrador/a del Contrato, en un Cronograma dentro del Plan de Trabajo, de acuerdo a las necesidades del Ministerio de Turismo del Ecuador.

### 14 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### 14.1 Obligaciones del Contratista

a) El contratista deberá gestionar y cubrir los costos de los trámites correspondientes a las apostillas, traducciones y garantía correspondiente.

- b) Cumplir con los Términos de Referencia de los servicios solicitados para plasmar los objetivos promocionales planteados por el Ministerio de Turismo.
- c) Mantener contacto permanente con el/a Administrador/a del Contrato.
- d) Brindar asistencia durante la ejecución del presente contrato y hasta que se realice el pago final respectivo.
- e) Entregar los informes solicitados dentro de la Metodología de Trabajo del presente documento, una vez que los servicios se hayan ejecutado por completo y/o aquellos informes adicionales que solicite el/a Administrador/a de Contrato.
- f) El Contratista deberá cubrir los costos previstos para la ejecución de cada uno de los servicios que incluye la presente contratación.
- g) El Contratista no podrá utilizar el material audiovisual e información entregada por parte del Ministerio de Turismo para efectuar promoción de terceros o para usos diferentes a los establecidos en el presente documento.
- h) Al finalizar la contratación, el contratista entregará al Ministerio de Turismo la Base de Datos actualizada de agentes de viaje, operadores turísticos y otros actores del sector de Chile, Argentina, Brasil, México, Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá.
- i) El contratista deberá solicitar al/a Administrador/a de Contrato las aprobaciones necesarias de todas las gráficas, diseños, imágenes, fotografías y demás información y/o documentos necesarios para la ejecución de las actividades planteadas en este documento.
- j) Para el o los pagos correspondientes, el contratista deberá entregar al/a Administrador/a del Contrato los informes parciales y/o definitivos de los servicios, suscribir actas de entrega recepción y remitir las facturas correspondientes.
- k) El Contratista deberá pagar a la organización de Remote 2022, en Cafayate-Argentina, para la gestión de la asistencia de dos representantes del Ministerio de Turismo del Ecuador, así como la para la gestión y operación del stand y otros servicios de acuerdo al numeral Productos o Servicios esperados de este Término de Referencias.
- l) El Contratista deberá pagar a la organización de la Feria de Aves de Sudamérica 2022 para la gestión de la asistencia de al menos dos representantes del Ministerio de Turismo del Ecuador, así como la para la gestión y operación del stand y otros servicios de acuerdo al numeral Productos o Servicios esperados de este Término de Referencias.
- m) Entregar el Informe de Cumplimiento de Actividades Mensuales, para poder recibir los pagos parciales respectivos.
- n) El Contratista debe encargarse de los montajes y desmontajes tanto en las ferias como en los road shows, en caso de que no sean cubiertos por los organizadores de los eventos o por los salones sede.
- o) De ser necesario, el Contratista deberá viajar a Ecuador para la firma del contrato.

#### **14.2 Obligaciones de la Entidad Contratante**

- a) Notificar al contratista, en un plazo no mayor a 24 horas, una vez adjudicado el proceso de contratación.
- b) Brindar las facilidades necesarias para el correcto cumplimiento de los servicios detallados en este documento.
- c) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones estipuladas en los términos de referencia y pliegos del proceso.
- d) Cancelar el valor total correspondiente al contrato firmado según la forma de pago acordada, una vez recibidos a conformidad los servicios requeridos y entregados todos los documentos habilitantes para el pago.
- e) Dar seguimiento constante a la ejecución contractual y al cumplimiento de los términos de referencia, pliego y contrato.
- f) Elaborar los informes de Recepción a Conformidad y las Actas de Entrega-Recepción de los servicios contratados. (Administrador/a de Contrato)
- g) Entregar el nombre de los delegados del Ministerio de Turismo y/o empresas coexpositoras asistentes a las diferentes ferias y eventos a ejecutar dentro de la presente contratación.
- h) El Ministerio de Turismo no tiene ni tendrá responsabilidades laborales con el personal que contrate el contratista, como equipo técnico para la ejecución del presente proceso.

## **15. INVITACIÓN – PUBLICACIÓN INTERNACIONAL**

Al tratarse de un proceso con alcance y naturaleza internacional, la publicación se realizará en la página web principal del Ministerio de Turismo y las respectivas redes sociales, sin perjuicio de su publicación en el Portal conforme las directrices del SERCOP, el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Manual del Proceso de Contratación Internacional del Ministerio de Turismo del Ecuador.

## **16. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La presente contratación tendrá un plazo de ejecución de 120 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

## **17. FORMA DE PAGO**

La presente contratación no contempla pago de anticipo.

Los pagos se realizarán de forma parcial por cada actividad entregada de cada uno de los servicios esperados mensualmente, una vez se hayan ejecutado cada una de las mismas, previo a la presentación de un Informe de Cumplimiento de Actividades Mensuales, por parte del Contratista, que incluyan los respaldos en digital; el Informe deberá contar con la aprobación del/a Administrador/a de Contrato del Ministerio de Turismo, quien así mismo deberá realizar el Informe a Conformidad de los servicios recibidos.

Se deberá considerar todo lo detallado en la Metodología de Trabajo y Obligaciones de las partes. Los pagos se realizarán con la presentación de los siguientes documentos:

- Factura
- Informe Parcial de Cumplimiento de Actividades Mensuales (de cumplimiento y entrega de cada una de las actividades realizadas en el mes) y/o Final de entrega del servicio a conformidad, según corresponda.
- Acta de Entrega-Recepción parcial y/o definitiva según corresponda.

El contratista deberá entregar, toda la documentación en idioma español, donde se evidencien las acciones realizadas en cada servicio, con sus respectivos verificables de manera digital a través del correo electrónico institucional del/a Administrador/a del Contrato.

## **18. CONDICIONES GENERALES**

a) Presentar la oferta en idioma español, adjuntando copia simple del documento tributario del proveedor y de la escritura de constitución y todo acto societario relevante que haya generado la compañía / empresa.

b) La oferta será suscrita por el representante legal de la empresa o quien legalmente tenga la facultad para hacerlo en los formatos establecidos en los pliegos conforme se detalle en los documentos habilitantes.

c) La recepción de la oferta será a través del correo electrónico institucional del Ministerio de Turismo, creado para el presente proceso, el cual será informado a través de la invitación a realizarse en la página web oficial del Ministerio de Turismo y sus redes sociales de acuerdo a la fecha y horario detallados en el cronograma del Pliego.

Se requiere que el Contratista entregue al Ministerio de Turismo del Ecuador, la siguiente documentación previa a la firma del contrato:

- a. Documento original firmado por el representante legal que indique los datos del Banco:

DATOS BANCARIOS	
<b>MONEDA:</b>	<b>Dólares de los Estados Unidos</b>
<b>MONTO:</b>	
DATOS DEL BENEFICIARIO	
<b>NOMBRE:</b>	
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACION:</b>	
<b>PAIS:</b>	
<b>CIUDAD:</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b>	
DATOS DEL BANCO	
<b>NOMBRE:</b>	
<b>CÓDIGO SWIFT:</b>	
<b>PAÍS:</b>	
<b>CIUDAD:</b>	
<b>NÚMERO DE CUENTA:</b>	
BANCO INTERMEDIARIO	
<b>NOMBRE:</b>	
<b>CÓDIGO SWIFT:</b>	
<b>PAÍS:</b>	
<b>CIUDAD:</b>	

- b. Oferta técnica económica original que se remitió vía correo electrónico en la etapa de la invitación a presentar ofertas.

c. La documentación apostillada del adjudicado en físico. Así mismo, podrán presentarse documentos con firma electrónica válida en el país de origen del adjudicado, de los siguientes documentos a presentar para la acreditación de su capacidad legal:

- Comprobante tributario (CUIT/RUT/DIAN/CNPJ/TIN/NIF/NIT/, o el que corresponda al país de origen).
- Escritura de constitución de la empresa.
- Nombramiento del representante legal.
- Pasaporte vigente del representante legal.

- d. Garantía de fiel cumplimiento original.

## 19. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El Contratista, previo a la firma del Contrato entregará a favor del Ministerio de Turismo con RUC 1760009020001, una Garantía de Fiel Cumplimiento irrevocable y de cobro inmediato otorgada por un banco o institución financiera que tenga corresponsal establecido en el Ecuador y cuya ejecución pueda llevarse a cabo en Ecuador; por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (sin IVA de Ecuador), por el plazo de ejecución del contrato.

Si la oferta económica adjudicada fuese inferior al presupuesto referencial en un porcentaje igual o superior al diez (10%) por ciento de éste, la garantía de fiel cumplimiento deberá incrementarse en un monto equivalente al veinte (20%) por ciento de la diferencia entre el presupuesto referencial y la cuantía del contrato.

## 20. PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

### 20.1 Parámetros de Calificación de la Oferta

El Procedimiento de evaluación de este proceso será mediante la aplicación de la metodología "CUMPLE O NO CUMPLE" (ó "CheckList") de los parámetros solicitados en el siguiente cuadro:

<b>VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Integridad de la oferta		
Personal Técnico		
Experiencia general		
Experiencia específica		
Cumplimiento de servicios esperados / Términos de Referencia		
Oferta Económica		

### 20.1.1 Integridad de la Oferta

Que la oferta cumpla con la presentación de todos los formularios adjuntos a los pliegos.

### 20.1.2 Personal Técnico

Se calificará que el oferente cumpla con el personal técnico requerido. En caso de que la documentación que valide lo solicitado no se encuentre en español, debe ser entregada con su traducción correspondiente al español.

<b>CANTIDAD</b>	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>
1	Director / Coordinador de Cuenta	Hoja de vida donde se incluya experiencia y conocimientos de al menos 05 años representando destinos similares a Ecuador en mercados de América Latina. Incluir Certificados que validen la información y tiempo de cada experiencia laboral. Los certificados deberán contener: fecha de emisión, descripción de la experiencia solicitada, firma que respalde la autenticidad del mismo, números telefónicos de contacto, correo electrónico y dirección. Estos certificados no pueden ser auto-concedidos.
1	Relacionador Público	Hoja de vida donde se incluya experiencia y conocimiento de al menos 03 años trabajando con destinos similares a Ecuador en América Latina. Incluir Certificados que validen la información y tiempo de cada experiencia laboral. Los certificados deberán contener: fecha de emisión, descripción de la experiencia solicitada, firma que respalde la autenticidad del mismo, números telefónicos de contacto, correo electrónico y dirección. Estos certificados no pueden ser auto-concedidos.



1	Coordinador de Acciones en Ecuador	Hoja de vida donde se incluya experiencia y conocimiento en comercialización y promoción del destino Ecuador de al menos 05 años en mercados de América Latina. Incluir Certificados que validen la información y tiempo de cada experiencia laboral, así como un documento en el que se pueda verificar que la persona será su representante en Ecuador. Los certificados deberán contener: fecha de emisión, descripción de la experiencia solicitada, firma que respalde la autenticidad del mismo, números telefónicos de contacto, correo electrónico y dirección. Estos certificados no pueden ser auto-concedidos. La persona Coordinador/a de Acciones en Ecuador debe residir en Ecuador.
---	------------------------------------	--

### 20.1.3 Experiencia General

Se revisará que el oferente cumpla con la experiencia general requerida.

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	EXPERIENCIA MÍNIMA
Experiencia General del Oferente	1	En la representación de destinos turísticos, en los últimos 15 años por un monto mínimo de US\$ 86.600,00

El oferente deberá acreditar su experiencia general con la presentación de Actas de Entrega-Recepción Definitiva y/o Certificados a Conformidad. En caso de que la documentación que valide lo solicitado no se encuentre en español, debe ser entregada con su traducción correspondiente al español.

Los documentos presentados deben contener al menos la siguiente información:

- Fecha de emisión;
- Objeto de contratación;
- Productos o servicios contratados;
- Monto de la contratación;
- Plazo de ejecución del proyecto;
- Firma de responsabilidad

### 20.1.4 Experiencia Específica

Se revisará que el proveedor cumpla con la experiencia específica requerida.

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	EXPERIENCIA MÍNIMA
Experiencia Específica del Oferente	1	En la representación y relaciones públicas de un destino turístico en los últimos 15 años con un monto mínimo de US\$ 43.300,00

El oferente deberá acreditar su experiencia específica con la presentación de actas entregas recepción definitiva y/o certificados a conformidad. En caso de que la documentación que valide lo solicitado no se encuentre en español, debe ser entregada con su traducción correspondiente al español.

Los documentos presentados deben contener al menos la siguiente información:

- Fecha de emisión;
- Objeto de contratación;
- Productos o servicios contratados;
- Monto de la contratación;
- Plazo de ejecución del proyecto;
- Firma de responsabilidad

### 20.1.5 Cumplimiento de especificaciones técnicas de los Términos de Referencia

Se otorgará la asignación de cumplimiento del presente acápite al oferente que dé cumplimiento expreso y puntual a Productos y Servicios solicitados por el Ministerio de Turismo.

### 20.1.6 Oferta Económica

Se calificará el cumplimiento de la oferta económica igual o inferior al presupuesto referencial. Por lo tanto, los oferentes deberán presentar su oferta económica en el formulario correspondiente, la misma deberá ser inferior o igual al presupuesto referencial establecido por el Ministerio de Turismo en los Términos de Referencia de la presente contratación, además se deberán detallar los costos unitarios de cada uno de los ítems ofertados.

El detalle de la oferta económica se presentará en Dólares de los Estados Unidos de América.

### 20.2 Metodología de Calificación por Puntaje

Una vez que los oferentes hayan cumplido la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se realizará la calificación por puntaje.

Únicamente las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos pasarán a la calificación por puntaje. Los parámetros a evaluar por puntaje son:

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia general adicional requerida	<p>No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia general adicional presentada sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.</p> <p>El valor total de la experiencia general solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25.</p> <p>Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.</p>	30
Experiencia específica adicional requerida	<p>No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia específica adicional presentada sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.</p> <p>El valor total de la experiencia específica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25.</p> <p>Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.</p>	30
Mejor Oferta	La Oferta Económica se evaluará aplicando un	40

Económica	criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje, de acuerdo a la fórmula que se indica a continuación: menor oferta económica/oferta económica presentada por cada oferente X 40.	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

## 21. MULTAS

El Ministerio de Turismo del Ecuador aplicará la multa del 1x1000 sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, así como por incumplimientos de las mismas, las que se determinarán por cada día de retraso; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecución conforme lo establecido en el contrato o por incumplimiento de las obligaciones detalladas en el presente documento.

## 22. REAJUSTE DE PRECIO

La presente contratación no contempla reajuste de precios.

## 23. TÉRMINO PARA LA ATENCIÓN O SOLUCIÓN DE PETICIONES O PROBLEMAS

Se determina un plazo de 5 días.

## 24. TÉRMINO PARA REALIZAR CONTRATO COMPLEMENTARIO

De ser necesaria la suscripción de un contrato complementario se estimará un plazo de 15 días.

## 25. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Es responsabilidad del/a Administrador/a del contrato realizar el seguimiento, control, correcta ejecución y recepción de los servicios requeridos en este proceso, se encargará de velar por el cabal y oportuno cumplimiento del contrato y vigilará el cumplimiento del mismo, a fin de que los términos estipulados se cumplan en beneficio de los intereses institucionales; para este proceso, se recomienda como Administrador del Contrato al/a Director/a de Promoción y Mercadeo o la persona que haga sus veces.

El/la Administrador/a será el/la encargado/a de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las normas legales y de todas y cada una de las obligaciones y compromisos contractuales asumidos por parte del Contratista, adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

## FORMULARIO DE OFERTA

Fecha: .....

Ing. Norman Christian Morales Santander  
**Coordinador General Administrativo Financiero**  
**Ministerio De Turismo**  
Presente.-

**NOMBRE DEL OFERENTE:** .....

### 1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Turismo para la Contratación de una persona natural o jurídica para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL DESTINO ECUADOR DIRIGIDO A LOS MERCADOS DE ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ**, luego de examinar la convocatoria del presente procedimiento, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural / representante legal o apoderado de ..... si es persona jurídica*) declara que:

1. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe.
2. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con esta convocatoria; *suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas (bienes)/ prestará los servicios, de acuerdo con las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia e instrucciones(servicios); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos necesarios para la ejecución.*
3. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo, entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Ministerio de Turismo que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación de las especificaciones técnicas, aprobación de documentos, calificación de ofertas,

selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

4. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 3, que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato.
5. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario.
6. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información, realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
7. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
8. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
9. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
10. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación.
11. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
  - a) Firmar el contrato.
  - b) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, O APODERADO (según el caso)**

**2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.**

NOMBRE DEL OFERENTE: *(determinar si es persona natural, jurídica)*

Ciudad:

Calle (principal):

No.:

Calle (intersección):

Teléfono(s):

Correo electrónico:

Cédula de Ciudadanía (Pasaporte):

R.U.C:

**Nota:** DEBERÁ ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA CONFORMACIÓN DE LA EMPRESA, DE SER EL CASO

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, O APODERADO (según el caso)**

**3. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS**

TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS					
No.	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	<b>TOTAL</b>				

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: *(en letras y números)*, más IVA

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, O APODERADO (según el caso)**

#### 4. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

El oferente deberá llenar una tabla de los componentes del servicio, en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados (tal descripción debe realizarse a detalle, es decir, tomando en consideración cada uno de los componentes de los servicios a ofertar), que respondan a los requerimientos del Ministerio de Turismo previstos en los Términos de Referencia de la presente invitación. A manera de ejemplo se muestra la siguiente tabla:

<b>Especificaciones del Servicio Requeridos</b>	<b>Especificaciones del Servicio Ofertados</b>

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, O APODERADO (según el caso)**



**5 EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

Hoja.... de .....

Contratante	Objeto del contrato (descripción de los bienes o servicios)	Monto del Contrato	Plazo contractual	Fechas de ejecución		Observaciones
				Inicio	Terminación	

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, O APODERADO (según el caso)**



República  
del Ecuador

Ministerio de Turismo